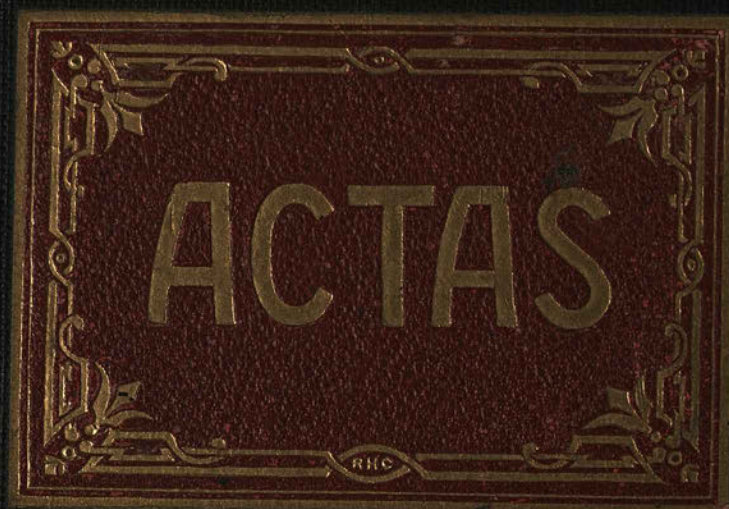
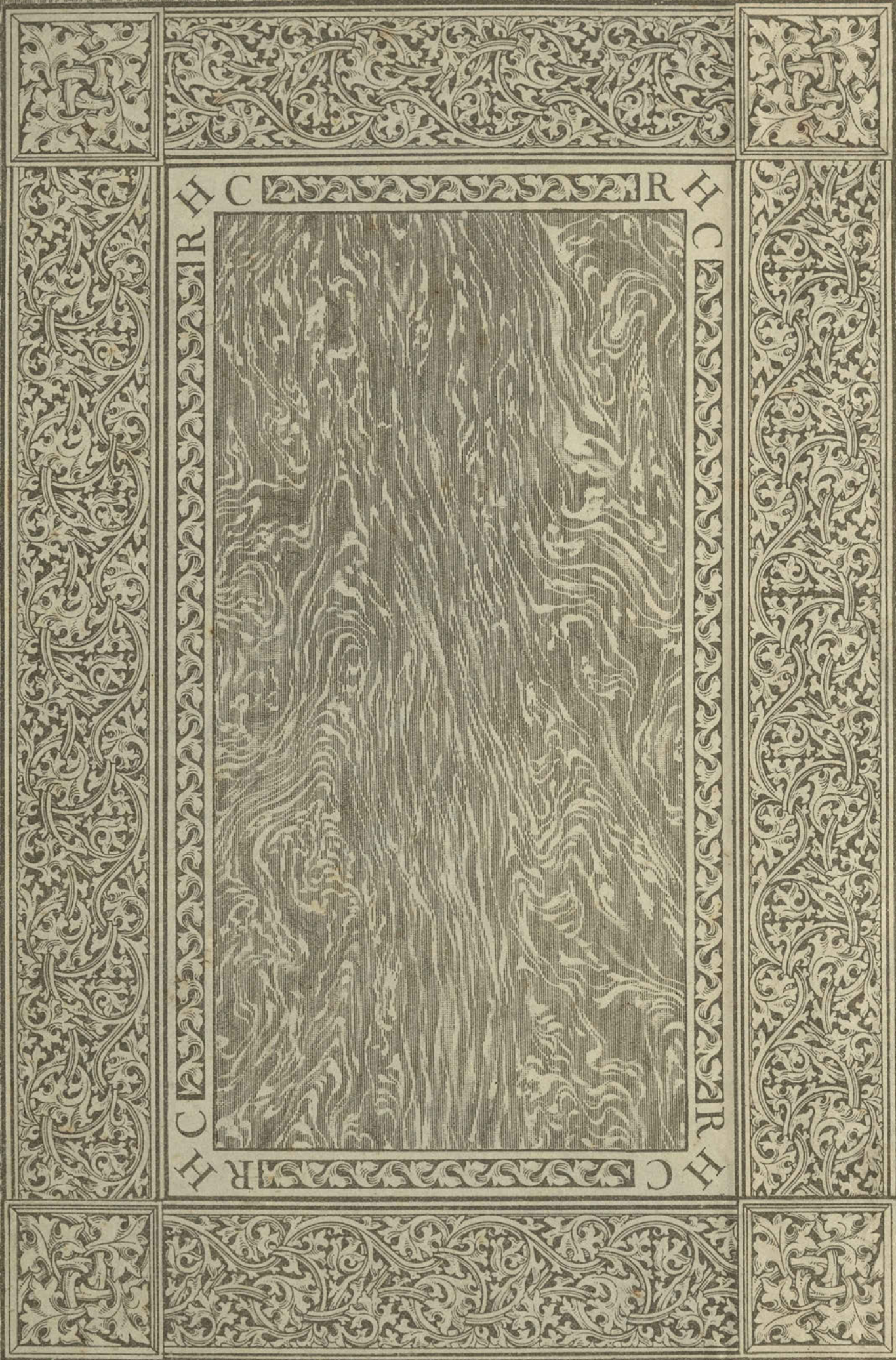
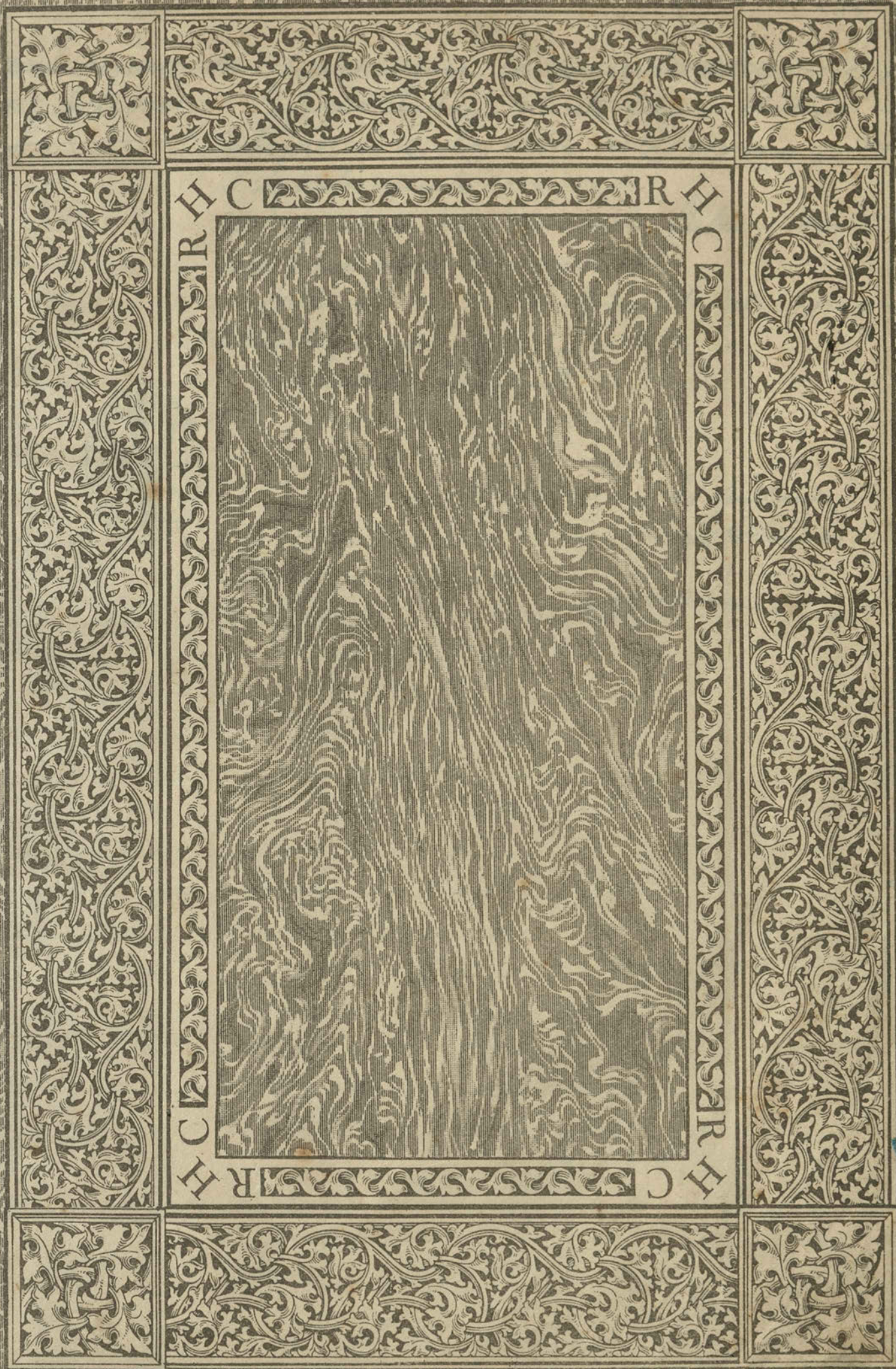




2





Mr. R. 355/1

Diligencia de { Le emigra la presente diligencia para
 apertura } hacer constar, que este libro se destinó a
 registrar en él, las actas de las sesiones que celebró
 el Ayuntamiento.

Da principio en el día de la fecha y consta de
 cien folios útiles con el presente.

Acto de
 los trece de septiembre de mil noventa
 y uno.

El Alcalde Presidente



El Secretario
 D. José Pastor

LB. 12

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día
 seis de septiembre de 1931.

"En el pueblo de Atengo, siendo las once horas del
 día seis de septiembre de mil novecientos treinta y
 uno, se reunió en la Sala Capitular el Ayunta-
 miento al número. bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Eugenio Barascain, y con asistencia de los
 señores que al final aparecen en sus firmas. =

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se tomaron
 a continuación por unanimidad los siguientes ac-
 cordos.

1º Que continúe en la actualidad fructos en la supratita
 por haberse ingresado lo correspondiente al aumento
 de las rentas en el año actual, se le satisfaga a don
 Eduardo Liriondo el puntano que hizo el Ayunta-
 miento de tres mil pesos, más veinticinco pesos
 con ochenta y ocho centavos por los intereses de 56
 días a razón del cinco y medio por ciento.

2º Visto los datos enviados por la Inspección del Retiro o-
brero obligatorio, relacionados con lo que este Ayuntamiento
 adeuda por la filiación de los empleados municipales
 se acuerda abonar lo que corresponde satisfacer a
 este Ayuntamiento por el expresado concepto.

3º Por último, y en vista de defectos en que se encuentran
 varios tramos del camino cantal, se acuerda avisar a la
 Junta de personas o avaratán, cuando se crea conveniente,
 si habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce
 horas se dio fin a esta sesión por dictamen de
 de que certifico = Eugenio Barascain =



Baltasar Lavasa

Eduardo Liriondo

Luis Arriaga

Juan Vazquez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 11 de octubre de 1921

En el pueblo de Itterga, siendo las once horas del día once de octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barrasain y con asistencia de los señores que al momento se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se tomaron a continuación por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Se da lectura por el infrascrito Secretario a una Circular, remitida por la Comisión de Alcaldes, en la que se interesa hacer constar en acta la adhesión al plan trazado por dicha comisión, se acuerda estampar en acta dicha adhesión y que se comuniqué por medio de atento oficio.
- 2º Se aprueba una factura a favor de Dña. Anastasia Ibáñez importante ptas 117, 00, por material para la Escuela, por la que se extenderá el oportuno libramiento.
- 3º Así mismo se aprueba otra factura a favor de D. Vidal López, importante ptas 195, 00 por la manutención de los músicos durante los tres días de la Fiesta, por la que se extenderá el oportuno libramiento.
- 4º Se aprueba otra factura a favor de D. Genaro Astain, importante ptas. 39, 10 por varios conceptos, por la que se extenderá el oportuno libramiento.
- 5º Se aprueba un libramiento extendido

por el gasto hecho con las elecciones, por
valor de ptas. 90,25.

6^a Que la brevedad posible se sobintente del
Juzgado Municipal de Legarda, remita
a esta Corporación certificación res-
titutiva del Censo de Población.

7^a Y por último que en vista de haber ven-
ido el 3^{er} trimestre de la contribución,
se publique en correspondiente bando
recordando ^{al vecindario} la obligación de ponerla al
corriente en sus respectivas cuotas.

No habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las doce y media horas se dió
fin al acto, cuya acta se firma por to-
dos los presentes de que certifico:

Eugenio Baracoain Baltasar Lavara

Pedro Ordoñez Luis Durina

Eduardo Lizarrondo

Antonio Lizarrondo



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 28 de octubre de 1931

En el pueblo de Utrera y siendo las once horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y uno se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Baradoain y con asistencia de los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a continuación a la lectura por el infrascrito Secretario del condicionado del arriendo del arbolado denominado cantero garapito y enterados los señores presentes acuerdan, que para el próximo año de 1931-1932 rijan las mismas y que el tipo de postura sea el de 200 pztas; acordándose así mismo se publique acto continuo el correspondiente bando para que tenga lugar la subasta del mencionado arriendo en la misma tarde de hoy después de las funciones Religiosas.

Seguidamente y en vista de lo obrado del mes se acuerda publicar el bando para el arriendo de los estiercos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre y que esto tenga lugar a continuación del garapito.

Y por último se aprueba un cuenta a favor de D. Angel Lesaca, por varios conceptos, importante ptas. 100,80 por la que se extenderá el oportuno libramiento

Con lo



que cuando las doce horas se levanta
la sesión cuya acta se firma por todos
los señores asistentes de que certifico:

Eugenio Baracoain

Baltasar Lavara

José Barain

Pedro Ordoñez

Eduardo Lizarrondo

Alfredo Herrero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 8 de noviembre de 1931.

En el pueblo de Altezera y siendo las once horas del día ocho de noviembre de mil novecientos treinta y uno se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barassain y con asistencia de los Sres. que al margen se relaciona.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Añesta la sesión por el Sr. Presidente se acuerda por unanimidad encargar el trabajo de la confección del Padrón Municipal a D. Leandro Villafranca, en vista de la proposición hecha al Sr. Secretario por dicho Sr. en atenta circular y teniendo en cuenta la época de trabajo, máxime que dicho Padrón tiene que estar confeccionado lo mas tarde para el día 27 del actual y al mismo tiempo tambien se acuerda por típicos al referido Sr. Villafranca, dicho acuerdo por motivo de atenta oficio el cual puede servirle de exoneración para que retire de la Sección de Estadística las cédulas de familia del Censo de Población.

Y no



habiendo mas asuntos de que tratar y men-
do las doce horas se levanta la sesión
cuya acta se firma por todos los señores
asistentes de que certifico:

Eugenio Barrios

Baltasar Lanza

Pedro Cruz

Eduardo Liravanda Luis Arriaga

Silvino Branguren

Alilio Liravanda

Sesión extraordinaria del día 26 de noviembre de 1931.

En el lugar de Uterga a veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria reunióse en la Sala Capitular los señores Concejales del Ayuntamiento pleno que al mayor se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bonassoni al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en efecto a la hora señalada seis de la tarde de-clarada abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura por el infrascripto Secretario a un escrito presentado por el Sr. Cura Párroco D. Angel Cesaca, en el que solicita se le conteste si este Ayuntamiento está conforme en continuar subvencionando la 2ª Misión de los días festivos y todos los demás actos Religiosos.

Se acuerda contestar al referido párroco por medio de atento oficio, en el sentido de que la Corporación está conforme en subvencionar la 2ª Misión y demás actos religiosos al igual que lo tiene haciendo hasta ahora, si bien se entiende esto, hasta tanto no tenga orden en contrario de la Superioridad y que en cuanto a los demás puntos del aludido escrito no cree procedente tomar acuerdo alguno oficial.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta del mal estado higiénico en que se encuentra

el agua sobrante del lavadero público, pues todas ellas corren por el camino interceptándolo y que es de urgente necesidad encausar dichas aguas, para que por medio de un pequeño encajonado vayan a parar a la acequia próxima.

Enterados los señores presentes acuerdan que se lleve a efecto y a la brevedad posible las obras necesarias para que el camino no quede intransitable y dichos trabajos los lleve a efecto el Guarda Municipal de Campo.

A fin último y a propuesta de varios señores se acuerda pasar una comunicación al Sr. Depositario, haciéndole saber que si en término de 15 días no presenta ante la Corporación la fianza como Depositario, reglamentaria se procederá a anunciar la vacante sin ulterior aviso.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico:
Enquis Barrocia Eduardo Liravando



Luis Barrocia

Alonso Arango

Philis Barrocia

Sesión extraordinaria del día 18 de Diciembre de 1931

En el pueblo de Uterga a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y ocho horas se reunió el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasain, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse cuenta por el Sr. Presidente de una instancia suscrita por 24 vecinos en solicitud de que se returen unos terrenos comunales sitos en el término de Ayacucho y Corra, respectivamente.

El Ayuntamiento en su vista, teniendo en cuenta que dichos terrenos, son en general, de tierra pobre y por consiguiente poco propicios para el cultivo y aprovechamiento agrario, y en cambio dedicados (como en la actualidad) al aprovechamiento forestal y de hierbas es una buena fuente de ingresos para el Municipio, aparte de los beneficios directos que todos los años reporta al vecindario en general, sirviendo, gratuitamente, de abundante leña a los hogares, tan faltos de ella, principalmente en los meses de invierno; y por otra parte siendo contado los vecinos que carecen de tierra para el cultivo, y considerando por tanto injusta e inadmisible la petición de los vecinos, Se acuerda: Informar

desfavorablemente la petición de que se trata
y en su consecuencia devar con insistencia de es-
ta Corporación a la Excm^a Diputación To-
ral y Provincial, para que en su vista y pre-
visión los informes que considere oportunos aces-
da a los justos deseos de esta Corporación y
por ende desestime la voluntad de los veci-
nos.

Con lo que siendo las diez y nueve ho-
ras dióse por terminado el acto, cuya acta se
firma por todos los señores asistentes con mi-
ser el Secretario de que certifico:

Eugenio Barrocin

Eduardo Liravinda Luis Arriaga

Libino Aranguere

Philipo Bizarro



Sesión del día 20 Diciembre de 1921

Con el pueblo de Ulterga siendo las once horas del día veinte de diciembre de mil novecientos treinta y uno se reunió en la Casa Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Narasain y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

A continuación el Sr. Presidente expresó que ya era llegada la hora de darle alguna solución al asunto del Sr. Sarasa, esto es, de si se le debía de elevar o no la cunta que en la actualidad paga por estancia manicomiales de su esposa María Alemana; en vista de lo cual y enterados los señores presentes acuerdan se convoque a la Junta de Luncena y mayores contribuyentes, para el día veintidos a las seis de la tarde a fin de que dicha junta acuerde en definitiva lo procedente.

Acto seguido el referido presidente hizo meramente uso de la palabra diciendo que también era llegado el momento de tomar acuerdo sobre la desagregación de esta Secretaría con la de Legarda ya que con fecha primero de octubre la Junta de Luncena y mayores contribuyentes acordó pedir al Ayuntamiento de Legarda cediese a este Ayuntamiento la residencia del Secretario y que en caso de negativa no estaban conformes en seguir

con la agnoscación, discutido brevemente el asunto se acuerda por unanimidad solicitar de la Excm^a Diputación la mencionada desagnoscación de esta Secretaría con la de Regada, alegando para ello al Sr. Alcalde que dado que es de profesión labrador, no puede entretenerse como fuera su deseo, a no ser que desatendiese sus ocupaciones agrícolas, por tener que atender a la Alcaldía, mediando generalmente un lapso de ocho días para cuando vá al Sr. Secretario, ya que los días designados para la celebración de las sesiones son los días festivos, menos dicho los domingos de cada semana.

Y por último se acuerda señalar el día veintitres y hora de las once y media de mañana para la celebración de la primera subasta del arriendo de la taberna y aguadientes, unificando en uno los dos arriendos y poniendo como tipo de postura la cantidad de 350 Ptas. y bajo las mismas condiciones del año actual, las de los dos arriendos acoplados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas cuya acta se firma por dichos señores conmigo el Secretario que certifica:

Enquino Berarocui Luis Anais

Eduardo Liravanda

Lirino Aranguen

Alto Liravanda
(no)



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 4
 de enero de 1932.

En el pueblo de Uterga a cuatro de enero de mil novecientos treinta y dos y siendo las diez y siete horas y media se reunieron los Ins. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta por dicho Sr. Presidente la sesión, se dio lectura del acta de la precedente quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido el referido Presidente pone en conocimiento de la Corporación que se le había presentado el vecino de Obanos, apellidado de Arana, manifestándole que desde el día 15 de los corrientes se proponía poner un coche de viajeros de Obanos a Pamplona, pasando por Muesabal y Uterga y que aunque en la actualidad la carretera está en bastante buenas condiciones, no obstante creencia se repararan los tramos mas necesitados, y que él por su parte se ofrecia con la Camioneta para el arrastre de los materiales necesarios.

En vista de estas manifestaciones el Ayuntamiento acuerda pasar un oficio al Ayuntamiento de Muesabal solicitando el oportuno permiso para extraer la tierra necesaria del terreno communal denominado "El Pucel" y al propio tiempo hacérle presente al referido Ayuntamiento que si por su parte conformaban en poner fondos para ajustarse a los de este Ayuntamiento, este se comprometeria a realizar el arreglo de la carretera

hasta el cruce de la de Legarda.

A continuación expuso el Sr. Presidente que los mapas que tenía que devolver el Ayuntamiento a los vecinos D. Liberato Añava y D. Pedro Albuis ya estaban marcados por el Sr. Celador de Montes, interrogando a la Corporación a ver si el corte de la corta y aneglo de los mismos había de ser a cargo del pueblo, o por el contrario se había de cargar al Sr. Barroco dichos gastos.

Enterados los señores concejales y después de discutirlo convenientemente el asunto se acuerda que los gastos que origine el derribo de los citados derechos y demás se pague por cuenta del Sr. Barroco y caso de negativa por parte de este, que se pague de fondos Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Eugenio Barroco

Baltasar Larasa

Pedro Albuis

Eduardo Liravente

Luis Liravente

Lilino Aranguren

Abilio Zucchi
rio



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 7 de
 Febrero de 1932.

En el pueblo de Altorga a siete de Febrero
 de mil novecientos treinta y dos y siendo las
 seis y seis horas se reunió el Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
 Baradoain y con asistencia de los señores con-
 cejales que al margen se relacionan.

Leída el acta de la sesión anterior es
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente dió cuenta el Sr. Presiden-
 te que el vecino D. Vidal López estaba levantan-
 do una pared en el Camino de Adios y por
 donde hay una pequeña acequia, cubrien-
 dola esta sobre la mitad y habiendo em-
 pleado para ello cascajos que se encontra-
 ban amontonados en el camino y cuya
 piedad según son del pueblo y por lo
 en conocimiento de la Corporación a fin
 de que se acordara lo procedente.

Enterados los señores asistentes, hizo uso
 de la ^{del Sr. Alcalde} y expuso su criterio de que la citada
 acequia debe defenda en las mismas con-
 diciones que estaba antes que comenzar a
 hacer la referida pared y respecto a las
 piedras que las reintegre en la cantidad
 a fin de del guarda de campo.

A continuación el Sr. Concejal D. Luis A-
 raiza expuso que en contra de lo manifes-
 tado por el Sr. Alcalde el sistema el cri-
 terio de obligar al Sr. López a abrir otra
 acequia con la obligación de levantar la
 pared cuantas veces se caiga y en rela-

ción a las piedras que se le obligue a reintegrarlas cuando tenga por conveniente el Ayuntamiento. En este estado las cosas y no habiendo unanimidad de criterios se puso el asunto a votación dando el siguiente resultado:

El Sr. Alcalde mantiene su criterio espuesto en todas sus partes, es decir que al referido Sr. López se le obligue a dejar la acquia en las mismas condiciones que estaban antes de comenzar la referida pared y que las piedras veinte que en cantidad a fursio del guarda de campo, y el señor Arraiza manifiesta que nothing todo lo manifestado anteriormente. Los señores concejales D. Pedro Albarrin y D. Hilario Manguren manifiestan que son del mismo parecer que el Sr. Arraiza, acordandose por tanto por tres votos en contra de uno del Sr. Alcalde, que se le obligue a D. Vidal López a abrir otra acquia en sustitución a la que ha cubierto, con obligación al propio tiempo de levantar la pared en tanto veces carga sobre dicha acquia y las piedras que las reintegre suando el Ayuntamiento se le pida y tenga por conveniente y quedando lo cual se de conocimiento al referido Sr. López por medio de oficio.

Con lo que siendo las diez y ocho horas se dió por terminado el acto cuya acta se firma por dichos señores asisten



tes de que yo el Sr. Cortesano:

Eugenio Barasoain Pedro Ordoñez

Luis Enaiz Librino Branguren

Alfaro Zurrera
vto

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 21
de Febrero de 1932

En el pueblo de Otterga, siendo las diez y seis horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y dos reuníase el Ayuntamiento del mismo el la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan. Abierta la sesión por el referido presidente, dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

A continuación dió cuenta el Sr. Alcalde que el Depositario D. Carlos Enaiz le había entregado un resguardo de 4.000 pesetas impuestas en "La Federación O. S. Navarra", para la fianza reglamentaria que tiene que depositar en este Ayuntamiento para responder como Depositario, la que en el momento escribe y siendo que dicho documento está extendido en forma le

gal inmediatamente manifestaron que es-
tán conformes con el referido acuerdo.
To quedándose archivado en la Se-
cretaría del Ayuntamiento.

Al no habiendo mas asuntos de que
tratar y siendo las diez y siete horas
levantose la sesión cuya acta se firma
por dichos señores de que certifico:

Eugenio Borrocan

Baltasar Lleras
Eduardo Lizasoain

Pedro Cruz
Luis Arraiza

Silvino Aranguren

Philippe Lleras



Sesión del Ayuntamiento del día 13 de Marzo de 1932.

En el pueblo de Ottega siendo las once horas del día trece de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain y con asistencia de los Sres. que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presidente se da lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad. A continuación dio cuenta el mismo Sr. Presidente de que la Sra. Maestra, D^a Anastasia Hirci se le había presentado manifestándole que se proponía poner casa, lo que ponía en su consentimiento a los fines conducentes. Enterados los señores asistentes acuerdan por unanimidad se convoque a la Junta de Cincuenta para el día veinte del actual, para tratar del asunto y acordar lo procedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas se levantó la sesión levantándose la presente acta que firmen dichos señores de que certifico: Eugenio Barasoain



Eduardo Lizasoain *Lucas Barasoain*
Pedro Cruz
 Baltasar Larrosa *Librino Arango* *Julio Barasoain*

Sesión del Ayuntamiento del día 19 de
 Marzo de 1932

En el lugar de Utterge siendo las
 once horas del día diez y nueve de Mar-
 zo de mil novecientos treinta y dos reu-
 nióse el Ayuntamiento del mismo en la
 Sala Capitular bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain, pre-
 sidente y con asistencia de los Sres. conce-
 jales que al margen se relacionan.

Alierta la sesión por el Sr. Presidente
 dióse lectura por el infrascrito Secretario
 al acta de la precedente siendo aproba-
 da por unanimidad.

A continuación se tomaron por unani-
 midad los acuerdos siguientes:

- 1.º Se fija en P. 50 pesetas diarias para
 los jornales de los vecinos que han
 trabajado en el camino carretil y cas-
 cajero.
- 2.º Visto el dictamen con que se prestó y
 ha trabajado, acarreado tierra y demás
 con su camioneta el vecino de Obanos, ape-
 llidado Proua que se le subvencione con
 cincuenta (50,00 ptas) pesetas de fondos
 municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión a las once y media horas
 levantándose la sesión que firman dichos
 señores de que certifico: Eugenio Barasoain

Eduardo Lizamond Luis Arriaga

Baltasar Savasa Pedro Cruz
Librino Toranguren

Philis Duran
Pono



Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Abril
 de 1932

En el pueblo de Uterga siendo las once horas del día diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y dos reunirse el Ayuntamiento del mismo en la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain y con asistencia de los Pres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden del referido presidente dióse lectura por el infrascrito Secretario a una comunicación del Comandante del puesto de la Guardia Civil de Puente la Reina en la que interera de este Ayuntamiento, (con motivo de proyectarse la instalación de un aparato telefónico en la Casa Cuartel de dicha Villa) manifiesto si contribuiría a provisto entre los demás pueblos de la demarcación, a la instalación y sostenimiento de dicho aparato. Enterado, los señores asistentes acuerdan por unanimidad se manifieste a dicho Sr. Comandante que esta Corporación contribuirá al igual que los demás pueblos de la demarcación a la instalación y sostenimiento del referido teléfono.

A continuación se acuerda exigir el cobro del impuesto a los perros por trimestres en lugar de hacerlo por año de una vez, para lo que se pasara nota de lo que correspondía a cada perro en el trimestre al Sr. Defensor



Y no habiendo mas asunto de que
tratar y siendo las once y media ho-
ras dióse fin al acto extendiéndose la
presente acta que firmaron dichos señores
de qu certifico: Eugenio Parascovi

Eduardo Liravonda Luis Anaira

Pedro Ortegui

Baltasar Larasa

Silvino Branguren

Alilia Siguera

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Abril de 1932

En el lugar de Uterga, siendo las once horas del día treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos reunióse el Ayuntamiento del mismo en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasorain Acarato y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión, por el infrascripto Secretario dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente da cuenta el Sr. Presidente de un escrito presentado por el Sr. Depositario municipal en el que expone que ha vencido el 1er trimestre de la contribución no habiendo fondos en Depositaria para hacer efectivo el pago en Gerencia Provincial.

Enterados los señores asistentes acuerdan por unanimidad se publique un bando, fijándose un plazo de seis días para que los contribuyentes hagan efectiva sus cuotas en la Depositaria municipal y advirtiéndoles que transcurridos que han estos se recargarán dichas cuotas contributivas en un tanto por ciento que no excederá del cinco.

A continuación expuso el referido Presidente que al levantar los tablillos del suelo en la sala destinada, en adelante para Secretaría, y al poner al descubierto el maderaje del mismo ha resultado que algunas de dichas maderas están completamente podridas. Enterados los señores concurrentes acuerdan inmediatamente

que se cambien las maderas que sean necesarias a fin de que la obra quede en las mejores condiciones posibles.

Y por último se acuerda comunicar a D^a Luciana Féniga, que puesto que a terminado el plazo del contrato que tiene hecho con este Ayuntamiento, por la cesión de su corral, que manifiesta es esta conforme continuar con las mismas condiciones que hasta la fecha, para en su caso renovar el referido contrato.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Enrique Barasoain

Baltasar Larrosa

Pedro Zubiri

José Arce

Eduardo Larrañaga

Lilrino Aranguren

Abilio García



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 8 de Mayo de 1932

En el lugar de Uterga siendo las once horas del día ocho de mayo de mil novecientos treinta y dos reunióse el Ayuntamiento del mismo en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barrasain y con asistencia de los señores concejales que al momento se encontraron.

Abierta la sesión dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Que se extienda una libranza por valor de 30 pesetas a favor de D. Liberato Arrasca, por una comisión a Pamplona relacionada con la instalación del teléfono.
- 2º Que en adelante se abone como dietas por comisión 12 pesetas en lugar de 10 que venia satisfaciéndose hasta la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Barrasain

Baltasar Lizarra Pedro Ordóñez

Eduardo Lizasoain
Luis Arrasca

Lirino Aranguren

Julio Barrio



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del
 día 11 de Mayo de 1932.

En el pueblo de Atteiga a once de ma-
 yo de mil novecientos treinta y dos: reuni-
 dos en sesión extraordinaria, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Pa-
 rasoain Aréarate, previa convocatoria cir-
 sada al efecto en forma legal, los Sres.
 Concejales que al margen se expresan, el
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 manifestando que el objeto de la mis-
 ma, como ya se expresa en la convoca-
 toria, es proceder a la designación de un
 vocal de su seno para que represente a
 la Corporación en la Asamblea general
 de Ayuntamientos de Álava, Guipúzcoa,
 Vizcaya y Navarra, que tendrá lugar en
 Pamplona el día veintidos del actual, a las
 once de la mañana, con el fin de examinar
 el proyecto de Estatuto Vasco-Navarro, formu-
 lado por las Diputaciones de las provincias
 mencionadas, cuyo proyecto podrá ser libe-
 ramente rechazado, modificado aprobado o
 redactado nuevamente.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario
 de la Corporación diera lectura a la circu-
 lar de 6 del actual publicada en el Boletín
 oficial n.º 56, correspondiente al día 9
 del mismo lo que quedó cumplimentado in-
 mediatamente.

A continuación se procedió a la de-
 signación del representante que ha de
 acudir a la Capital al objeto señalado.

siendo nombrado por unanimidad D.
Leis Arraiza Cuello.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion, de que se ocu-
rre la presente acta, copia de la cual
se enviara inmediatamente a la Excm^a
Diputacion Provincial de Navarra, en
cumplimiento del apartado 2.^o de la Circular
citada firmando a continuacion todos los
Sres. asistentes de que yo el Secretario cer-
tifico:



Eugenio Barasoain

Baltasar Lomas Pedro cretini

Eduardo Lizasoain

Leis Arraiza

Levino Aranguren

Abilio Diezguerra
no

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día
 12 de Junio de 1932

En el pueblo de Utterga a doce de
 Junio de mil novecientos treinta y dos; reu-
 nidos en la Sala municipal en sesión or-
 dinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Eugenio Barasoain Recarte, los
 concejales que al margen se expresan el
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión,
 y de su orden dió lectura por el ins-
 crito Secretario al acta de la precedente ses-
 ña aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomaron por aclama-
 ción los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se publique un bando para que
 todos los contribuyentes que se hallen al
 descubierto en el pago de su cuota con-
 tributiva lo efectúen a la mayor breve-
 dad y en termino de 6 días en la
 inteligencia de que transcurrido este se
 les exigirá con un aumento del 5% de
 - 2.º Que en adelante las sesiones ordina-
 rias del Ayuntamiento se celebren en lu-
 gar de los domingos los sábados por la
 noche ya que según Decreto del Gobier-
 no de la República se consideraron in-
tiles los domingos para celebrarse estas.
- Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar y siendo las doce horas se levan-
 tó la sesión extendiéndose la presente que
 firman dichos Sres. de que certifico.

Eugenio Barasoain

Baltasar Ibarra



Pedro Cruzado "Eduardo Lirando

Yous Arrascaeta Silvino Branguren

Abilio Dignato

Sesión del Ayuntamiento del día 19 de Junio de 1932

En el pueblo de Uterga a diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala municipal en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barassain Ascárate, los Sres. concejales que al margen se expresan, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Que por el Sr. Depositario municipal se presente al Ayuntamiento un balance para ver la situación económica en que se encuentran los fondos municipales ya que con las recientes obras llevadas a cabo en las casas de la Srta. Maestra y Abencario hay que hacer efectivos varios facturas y lo probable es que no haya suficientes fondos para hacerlos efectivos, en cuyo caso será preciso tomar un préstamo hasta el mes de Septiembre en que hará el pago de la Camicera y yérbos el rematante de dicho arriendo D. Juan Senosaine.
- 2º Que por el Sr. Alcalde se manifieste al rematante de la Camicera, si no tiene

inconveniente en adelantar \$500 ftes.
abonándosele desde luego el interés que
el Ayuntamiento crea justo y proceden-
te.

Y por último que como está ya fi-
nalizando el mes se publique un ban-
do para el arriendo de los estérculos de
los meses de Julio y Agosto.

Y no habiendo más asunto de que
tratar se levanta la sesión extendiendo
se la presente acta que firman dichos se-
ñores de que yo el Secretario certifico:

Eugenio Barroan

Baltasar Savar-

Pedro Ordoñez

José Brainer

Eduardo Lizarrondo

Silvino Aranguren

Alfaro Duran
rio



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día
25 de Junio de 1932

En el pueblo de Uterga siendo las
diez y siete horas del día veintiseis de ju-
nio de mil novecientos treinta y dos, reunió-
se el Ayuntamiento del mismo en la
Sala Capitular bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain preá-
rate y con asistencia de los Sres. Concejales
que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presi-
dente de su orden dióse lectura por el
infrascrito Secretario al acta de la pre-
cedente siendo aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se procede a examinar
el balance presentado por el Sr. Defen-
sitario municipal, el cual arroja un
balance a favor del mismo de seis-
cientos setenta y cinco, en vista de lo
cual los Sres. concurrentes acuerdan
por unanimidad tomar dinero a
prestado, para poder atender a los
pagos que con las recientes obras se
han de llevar a cabo. Así mismo se
acuerda que por el Sr. Alcalde se le ma-
nifieste a D. Juan Luorain si no ten-
dría inconveniente en adelantar al
Ayuntamiento unas cuantas mil pesetas
abonandosele desde luego el interés co-
rrespondiente.

También se acuerda, en vista de que
han cumplido el tiempo de un año

para el que fueron nombrados frente
del Ayuntamiento D. José Tubarón y
D. Justo Lizarrondo nombrar en sus-
titución de estos a D. Fonías Goyenche
y D. Hermenegildo Huidarte, y a los ena-
bes había de comunicarse por
medio de oficio.

Al propio tiempo y en relación con
la asignación que se venía satisfaciendo
a D. Isaac Moreno por los arreglos del Re-
c. Tarrogial y haciéndole sucesiva
esa asignación al Ayuntamiento se a-
cuerda continuar a dicho Sr. Moreno
que en lugar de las cuarenta pta. esto
se le abonara veinte (20) y que pre-
sente por escrito su conformidad o dis-
conformidad en otro caso.

Y no habiendo más asunto de que
tratar y siendo las diez y ocho horas
se levantó la sesión extendiéndose la
presente acta que firman dichos Sres
de que certifico:

Eugenio Bararón

Pedro Cruz Bararón

Eduardo Lizarrondo

Elvino Branguren

Abilio Bicerre



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 29
 de Junio de 1932.

En el lugar de Utaga siendo las once ho-
 ras del día veintinueve de Junio de mil no-
 vecientos treinta y dos reunióse el Ayuntamien-
 to del mismo en la Sala Capitular bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Ba-
 rasoain Acárate y con asistencia de los
 Sres. concejales que al margen se relacio-
 nan.

Abierta la sesión por el referido presiden-
 te de su orden dióse lectura por el infrascrito
 Secretario al acta de la precedente siendo
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda por unanimi-
 dad solicitar de la Excma. Diputación la
 correspondiente autorización para verificar
 un aprovechamiento de leña de cuatrocien-
 tas cargas para repartirlas entre los veci-
 nos según costumbre.

Acto seguido da cuenta el Sr. Alcalde de
 las gestiones llevadas a cabo con D. Juan
 Leuoriam referentes al anticipo de 4.500
 ptas., manifestando que dicho Sr. está con-
 forme en adelantar dicha cantidad al
 Ayuntamiento. Enterados los señores asis-
 tentes acuerdan por unanimidad se le
 abone un 5% de interés por el tiempo co-
 rrespondiente al anticipo y sea desde la me-
 trega hasta el día 10 de Septiembre que es
 cuando debe entregar el importe del arrien-
 do de la Carnicería y yerbas.

A continuación y en vista de que todas las

81
lámparas de la instalación eléctrica están
cuidadas al contado, se acuerda abo-
nar al Sr. Secretario dos pesetas mensua-
les por la luz de la Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las doce horas
extendiéndose la presente acta que firman
dichos señores de que certifico:

Eugenio Barasoain

Baltasar Savasa

Pedro Ordoñez

José Borrero

Eduardo Lizasoain

Filipino Branguren

Alfonso Sierren



Sesión del Ayuntamiento del día 29 de Julio de 1932.

En el pueblo de Otterga siendo las diez y siete horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain Aceraute y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presidente de su orden dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en vista de la proximidad de las fiestas de la Patrona se acuerda por unanimidad que al igual que en años anteriores se contraten 8 músicos para ensayar estas durante tres días y la ínspección, dando encargo al Sr. Secretario para que escriba a diferentes sitios y en su día escoja la proposición más conveniente o ventajosa.

A continuación se nombra comisionado para que acuda a la Capital el día 1º de Agosto al negocio de los moros en Caja de D. Hilario Pierrua.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y ocho horas extendiéndose la presente que firman dichos Sres. conmigo el Secretario de que certifico.
Eugenio Barasoain. Baltasar Jarasa



Lilvino Bronguerra

Pedro Cerezo
Eduardo Livamora

Luis Arraiza

Hilario Pierrua

81
Sesión del Ayuntamiento del día 3 de Agosto de 1932

En el pueblo de Otterga siendo las veinte horas del día tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barranco y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abrida la sesión por el Sr. Presidente dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta de la presente siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se leyeron las cartas contestación de varios Directores de Bandas de Música, acordándose tener en consideración la carta de la Banda de Avonir, que es la más económica y conveniente exuberando la conformidad.

Seguidamente se acordó publicar un bando advirtiendo providencias para la manutención de los cinco músicos durante los tres días y la víspera de las fiestas próximas hasta el día 8 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y media extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres. conyugo el Secretario de que certifico.

Eugenio Barranco Baltazar Sandoval
Pedro Cruz

Lilvino Branguren

Eduardo Llamona



Sesión del Ayuntamiento del día 8 de Setiembre.
 de 1932

En el pueblo de Atterga siendo las diez y siete horas del ocho de Setiembre de mil novecientos treinta y dos reuniose el Ayuntamiento del mismo en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain Acárate y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente de su orden dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

a continuación se da lectura a una carta de D^{ra} Atanasia Hincí, Maestra del pueblo en la que solicita se le arregle el suelo de la entrada de la casa en atención a que dicho solar pertenece tanto a la habitación en que va a habitar, como al local de la escuela, y otros arreglos en la puerta de la calle, techo de la habitación etc; enterados los Sres. concurrentes acuerdan acceder a lo solicitado por la D^{ra} Maestra de la localidad, para que en su día se llaven a efecto los aludidos arreglos.

así mismo se acuerda escribir al Subdelegado de Montes de Puente la Reina para que cuando le venga bien suba a marcar la línea que se ha de repartir a los vecinos, como en años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez y ocho horas dióse



por terminado el acto extendiéndose la
presente acta que firman dichos Pres. a-
sistente de que certifico.

Eugenio Barroan

Pedro Cruz

Baltasar Lavara

Eduardo Llanos

Luis Barrios

Librino Branguren

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del
 día 19 de Septiembre de 1932

En el lugar de Alterga a quince
 de Septiembre de mil novecientos treinta
 y dos; previa convocatoria, reunióse en la
 Sala Capitular al objeto de celebrar se-
 sión extraordinaria los Sres. del Ayunta-
 miento que al margen se relacionan bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
 Barasoain Acárate y siendo tal como
 de la tarde, hora señalada, declarola a-
 bierta, dando lectura al acta de la sesión
 anterior que quedó aprobada por unani-
 midad.

Acto continuo se procedió al nombramien-
 to de vocales y suplentes de la Junta local del
 Catastro, en la forma dispuesta en el Regla-
 mento de 22 de Diciembre de 1887 y demás
 disposiciones posteriores y hechos los grupos se
 procedió al sorteo, operiéndose todo ello el re-
 siguiente resultado:

A la riqueza territorial corresponden siete
 vocales y cada uno representa un capital de
 cuatro mil novecientos treinta y tres pesetas y
 quince céntimos.

Señores a quienes cupo la suerte.
 Riqueza territorial.

Grupo 1º	D. Lorenzo Lantre	Vocal propietario
"	" 2º	Luciano Lúñga " suplente
"	" 2º	José A. Lúñga " propietario
"	"	Luis Acuña " suplente
"	" 3º	Pascasio Anaira " propietario
"	"	Liberato Anaira " suplente

Grupo 4.º D. Graciano Donamaris, propietario.
 " " 4.º de Pascual Guindano Vocal suplente
 " 5.º D. Narciso Albeniz " propietario.
 " " " Eduardo Lizarrondo " suplente
 " 6.º " Isidoro Landa " propietario
 " " " Justo Lizarrondo " suplente
 " 7.º " Genara Escati " propietario
 " " " Florencio Buconm " suplente

Requerida Industrial corresponde un vocal
 Grupo unico D. Ramon Arzaiza, Vocal propietario
 Suplente no tiene, por no haber más
 contribuyentes por este concepto.

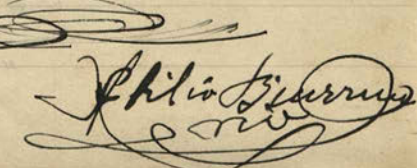
Mayores contribuyentes foranos.
 D. Vicente Artais, vecino de Pamplona
 " Julio Goldi, vecino de Id.
 " Eduarda Equilas, vecina de Segarra
 A los citados señores se les hará saber la designación.

Seguidamente se acuerda por unanimidad nombrar como perito del Ayuntamiento, con carácter de suplente por un año a D. Fermín Erice, al que se le hará saber la designación por medio de oficio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete de la tarde de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Eugenio Benavente Baltasar Larrea

Pedro Crudeniz Eduardo Lizarrondo

Librino Aranguen 



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 8 de Noviembre de 1932

En el lugar de Abterga siendo las diez y seis horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos reunióse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barassain y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presidente de su orden dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Se acuerda abonar a D. José A. Linares 3 robos de alholva a razón de 4 pitas robo, por el daño que se le ha ocasionado en una pieza por el desperfecto en la tubería de la fuente. Así mismo se acuerda abonar a D. Eduardo Lizarondo un robo de avena a razón de 9 pitas por el daño ocasionado por el agua que se escapaba a la tubería de la fuente.
- 2.º Que se publique un bando admitiendo proposiciones por espacio de dos días para el arriendo denominado cántaro garapito.
- 3.º Se aprueban infrascriptas de D. Francisco Insorain por valor de 1.459, 10 pitas por diverso trabajos de carpintería y demás para el Ayuntamiento según detalle de los mismos.

y por último se acuerda adquirir una botufa de serrín para la Secretaría, encan-

gando al Sr. Secretario para que cuan-
do vaya a Sampsona la confie.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar y siendo las diez y siete horas se
levantó la sesión extendiéndose la presen-
ta acta, que firman los señores asistentes
a la misma de que certifico

Eugenio Barcoam

Pedro Cereceres

Baltasar Lavara

Eduardo Liravende

Yus Barrios

Silvino Branguren

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del
 día 7 de Noviembre de 1932

En Atterga siendo las diez y siete horas
 del día siete de Noviembre de mil novecien-
 tos treinta y dos reunióse en la Sala Capitular
 el Ayuntamiento del mismo bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain
 Acárate y con asistencia de los Dres. concejales
 que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presidente
 es aprobada por unanimidad el acta de
 la sesión anterior.

Acto seguido dióse cuenta por el Sr.
 Presidente de una instancia suscrita por 24
 vecinos en solicitud de que se les conceda a
 doce robados de tierra a cada uno, en
 el término comunal denominado "Africa-
 laga" poblado en la actualidad de árboles
 de leucino en su mayoría, y roble.

El Ayuntamiento en su vista, teniendo
 en cuenta que dichos terrenos son en general,
 de tierra pobre y por consiguiente poco pro-
 picios para el cultivo y aprovechamiento
 agrario y en cambio dedicados al aprovecha-
 miento forestal y de yerbas es una buena
 fuente de ingresos para el municipio aparte
 de los beneficios directos que todos los años repor-
 ta al vecindario en general, surtiendo de a-
 bundante leña a los hogares, tan faltar de
 ella, principalmente en los meses de invierno
 y por otra parte no siendo cierto (a ex-
 ception de tres) que los firmantes de la so-
 licitud estén faltar de tierra de su propia

dad, tanto que la mayor parte de ellos
han recolectado de cien robos de trigo en
adelante y poseen una y dos caballerías
de su propiedad, lo que viene a justifi-
car lo anteriormente dicho. Así mismo
es de advertir que algunos de los suscriben-
tes de dicha solicitud poseen tierras in-
cultas, por lo que considerando injusta é
inadmisable la petición de los vecinos.

Se acuerda: Informar desfavorablemen-
te la petición de que se trata y en su con-
secuencia elevar copia de este acuerdo en
instancia de esta Corporación a la Excm.
Deputación Foral y Provincial para que
en su vista y previos los informes que considere
oportunos decida a los justos dueños de esta
Corporación y por ende desestime la solici-
tud de los vecinos.

Con lo que siendo las diez y ocho horas
dióse por terminado el acto cuya acta se
firma por dichos señores asistentes conmi-
go el Secretario de que certifico.

Eugenio Baraona

Pedro Olivera

Baltasar Lavaza

Eduardo Liravardo

José Borrero

Silvino Branguren

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 19
 de Noviembre de 1832

En el lugar de Alterga siendo las diez
 y ocho horas del día diez y nueve de Noviembre
 de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la
 Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo ba-
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
 Barasoain Acarate y con asistencia de los Pres.
 concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presidente
 de su orden dióse lectura por el infrascrito
 Secretario al acta de la precedente siendo
 aprobada por unanimidad.

A continuación se tomaron por unanimi-
 dad los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se extienda un libramiento a favor de
 D. José Aldas por valor de veintinueve pesetas.
 por el 2.º plazo de la subvención de quintas.
 que no lo cobró a su debido tiempo por estar
 ausente.
- 2.º Que se extienda así mismo otro libramien-
 to a favor de D. Faustino Domamaria por
 valor de 10,80 ptas. por siete sacos de yeso
 que cedió al Ayuntamiento para las obras de
 la Casa de la Pra. Maestra.
- 3.º Visto el escrito presentado por D. Carlos Bra-
 ro en el que solicita se le avone cincuenta
 pesetas. por los viajes para hacer efectivos los
 pagos de la contribución provincial etc. se a-
 cuerda denegar el referido escrito y que se di-
 cuenta de este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión a las diez y nueve horas

extendiéndose la presente acta que fir-
mar los señores asistentes a la misma
conmigo el Secretario de que certifico

Eugenio Barrosain

Pedro Creven

Baltasar Sarasa

Eduardo Lizarondo Luis Arriaga

Silvino Branguren

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del
día 24 de Noviembre de 1.932

En el lugar de Altea siendo las diez
y ocho horas del día veintinueve de Noviembre de
mil novecientos treinta y dos se reunió el
Ayuntamiento del mismo en sesión extra-
ordinaria, previa formal convocatoria a la
que asistieron los señores anotados al mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Eugenio Barrosain y actuando de Secre-
tario el que certifica.

Abierta la sesión se dió lectura al acta
de la sesión anterior la que fué aprobada
por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dió
cuenta a los señores que el objeto de la ses-
ión era el de tomar acuerdo sobre la renun-
cia presentada por el Médico Titular del
partido D. Federico Arriaga, puesto que aun-
que en la reunión que tuvo la Corporación

en Murciabal ya dió a entender que estaba conforme en admitir dicha renuncia ya que en unión de las Corporaciones de Legenda y de aquella Villa tomó el acuerdo de solicitar de la Excm. Diputación la Constitución del nuevo partido. Pero no obstante al dirigirse por el Ayuntamiento de Murciabal la solicitud antedicha a la Excm. Diputación, S. E. ha reclamado copia del acta en que los referidos Ayuntamientos acordaran la admisión de la renuncia presentada por D. Feodor Arraiza actual médico titular de los tres pueblos.

Entrados los señores asistentes acuerdan por unanimidad admitir la renuncia presentada por D. Feodor Arraiza actual médico titular de este pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez y nueve horas se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Barrioan

Baltasar Sagarz

Pedro Arguiz

Eduardo Lizasoain Luis Arraiza

Silvino Branguren

62
Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del
día 30 de Noviembre de 1932

En Ultera a treinta de Noviembre de
mil novecientos treinta y dos se reunió el
Ayuntamiento previa convocatoria del Sr.
Presidente, en la Sala Consistorial de esta
localidad al objeto de constituir la Junta
de Limpieza con arreglo a las prescrip-
ciones del capítulo 2.º del Reglamento de
Administración municipal de Navarra y
Circular de la Excm. Diputación de 18 de
Octubre último.

El Sr. Secretario dio lectura a las listas
que se formalizaron y han estado expuestas al
público durante el plazo determinado en el
artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión de
los mismos no se presentaron en tiempo
hábil reclamaciones de ninguna clase.

Hecho seguido se procedió a echar el sor-
teo de los contribuyentes que, por este concep-
to, han de formar parte de la misma, y
efectuado el sorteo por separado para in-
dustriales y territoriales, dió el siguiente re-
sultado:

Contribuyentes por industriales

No hay para el sorteo contribuyentes por
este concepto.

Contribuyentes por territorial

D. Narciso Albarracín

A continuación y eliminado de la relación
que ha estado expuesta al público al Sr. con-
tribuyente que ha sido designado por la suerte
para formar parte de la Junta, se procedió

a nuevo sorteo entre todos los que reúnen la cualidad de vecinos, tal como la define la adición al artículo 20 del Reglamento de Administración.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta los Señores favorecidos por el mismo que se consignan a continuación, por el orden que han sido extraídos. N.º 1 Antonio Elizalde

N.º 11 D.ª Juana Zabala N.º 34 D. Roman Fernandez

N.º 41 D.ª Dolores Huarte

N.º 32 D. José A. Zúñiga

N.º 4 D. Blas Gonzalez

N.º 19 D. Isaac Moreno

N.º 4 D. Eusebio Arbiu

En virtud de las precedentes actuaciones, queda constituida la Junta de Gremio de este Municipio en la forma que se relaciona a continuación:

Señores Concejales

D. Eugenio Barasoain Ascarate

D. Eduardo Lizarrondo Latasa

D. Baltasar Larasa Vidaurere

D. Pedro Albeniz Carraya

D. Luis Arriaza Cuervo

D. Silvino Aranguen Sammartín

Contribuyente por territorial

D. Marciso Albeniz

Vecinos cabeza de familia

D.ª Juana Zabala D. Isaac Moreno

" Dolores Huarte " Eusebio Arbiu

D. José A. Zúñiga " Antonio Elizalde

" Blas Gonzalez " Roman Fernandez

Y notándose más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, una certificación de la cual

se reunirá a la Excma. Diputación en
cumplimiento del artículo trece del citado
Reglamento, y firmando los señores asistentes, a
los mismos de que certifico.

Eugenio Baracain

Pedro Orreaga

Baltasar Sarasa

Eduardo Lizarrondo

José Arriaga

Librino Iranguena

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de Diciembre de 1932

En Alterga siendo las diez y seis horas del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos reunióse el Ayuntamiento del mismo en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain y en asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presidente dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se publique el correspondiente bando señalando el día diez y ocho de los corrientes los cuatros de la tarde para que tenga lugar la subasta para la venta del vino al por menor, bajo el tipo de postura de 400 ptas., para el año próximo de 1933.
- 2.º Así mismo se acuerda, se proceda a la publicación del correspondiente bando para que a continuación de la subasta de vino al por menor, se proceda a la de los estiercoles de los meses de Enero y Febrero del año próximo de 1933.

Y por último vista una solicitud de la Sra. Maestra en la que interesa se le abonen unas noventa y seis pesetas que lleva gastadas para material después de las 144,30 que percibe del Estado. Enterados los Sres. asistentes acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado por D.ª Mariana Güici.

No habiendo mas asunto de que tra-
tar se levanto la sesion a las diez y sie-
te horas extendiéndose la presente acta que
firman dichos señores de que certifico:
Eugenio Bararocin

Baltasar Saravia

Eduardo Lizarrondo Guio Arriaga

Silvino Arangueren Philip Arriaga

Sesión del Ayuntamiento del día catorce de Enero de 1932

En Utterga siendo las diez y seis horas del día catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres reunióse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barasoain y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presidente dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda sacar a pública subasta la lona que está en la casa de la Sra. Macaña, estilla, maderas viejas etc. y poniéndole el tipo de postura de 75 pesetas. y que se publique un bando haciendo saber a vecindario que el domingo proximo despues de las funciones Religiosas de la tarde se procedera a la celebración de dicha subasta y que basta dicha hora estará de manifiesto dicha lona para quien le interese.

A continuación el concejal D. Baltasar Larasa propone que en vista de que no tiene asignación alguna el encargado del Reloj municipal proceda asignarle de aquí en adelante la cantidad de seiscientos ptas. En el mismo parecer se demuestran los Ex-concejales, D. Eduardo Licarrondo, D. Luis Arriaga y D. Filipo Branguren. El Sr. Presidente mani-

fiata que a su juicio es improcedente
y que se publique un bando para ver
si se puede salir mas economico. A lo
que los cuatro concejales manifiestan
que no estan conformes sino que sus-
tienen lo anteriormente dicho, es de-
cir que se le asigne las seiscientas
pesetas al encargado del mismo, en
atención a que hasta ahora a mi-
do sirviendo gratuitamente. El Sr.
Alcalde no esta conforme por que es
improcedente. En estado las cosas
y puesto el asunto a votación se
acuerda por cuatro votos contra
uno de la Presidencia, se asigne
seiscientas pesetas al encargado
del Reloj municipal.

Y por ultimo se acuerda que los
bancos que tiene el Sr. Huarte pro-
piedad del Ayuntamiento se retiren
y se vendan.

Con lo que siendo las diez y siete
horas diere por terminado el acto ex-
tendiendose la presente acta que firman
dichos señores asistentes de que certifico
Eugenio Barrio

Eduardo Liramondo

Baltasar Lavara

Silvino Branguren

Juán Arrasca

Sección para proceder al sorteo para la elección de representantes que han de integrar la Comisión Gestora de este Municipio.

En Atterga siendo las diez y seis horas del día veintidos de Enero de mil novecientos treinta y tres previa formal convocatoria se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Jefe municipal como Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil, con objeto de proceder al sorteo prevenido por el artículo 3.º de la Ley de 30 de Dicho último para la elección de los representantes que han de integrar la Comisión Gestora que se ha de hacer cargo del Ayuntamiento de este Municipio.

Seguidamente de orden del Sr. Jefe como Delegado de la primera Autoridad de la provincia dióse principio al acto explicando el Sr. Secretario las correspondientes certificaciones en que constan los nombres y apellidos de los Obreros y Contribuyentes que en sus respectivos casos han de entrar en sorteo dando seguidamente lectura de ellos.

Acto seguido se procede a celebrar el mencionado sorteo de los Obreros y Contribuyentes que por sus respectivos conceptos han de formar parte de dicha Comisión dando el siguiente resultado:

Como Obrero le cupo la suerte a
D. Baldomero Nagore Zabalea
Como Contribuyente le cupo la suerte

te a D. Nicote Luoniam Huarte y
por devolvo se designa con arreglo
a la Ley a D^a Mariana Huici In-
dumain Maestra de este pueblo, en re-
presentación del Estado.

Con lo que siendo las diez y seis
horas y media dióse por terminado el
acto del que se extiende la presente acta
que firman dichos J^{es}, con el V. de-
legado de que yo el Secretario certifico:

Eugenio Barassain

Ramón Contró

Baltasar Sanas

Pedro Cruz Ruiz Eduardo Liravando

José Arriaga Silvestre Branguren

Philippine

Acta de constitución de la Comisión Gestora que se hace cargo del Ayuntamiento de este Municipio.

En Atlixca siendo las diez y siete horas del día veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres se reunieron los Sres. designados para formar parte de la Comisión Gestora que se hace cargo del Ayuntamiento de este Municipio según previene la instrucción 8ª del Excmo. Sr. Gobernador Civil, con el objeto de proceder a la constitución de la mencionada comisión y al mismo tiempo elegir su Presidente por elección entre los tres gestores.

A efecto se dió principio al acto para proceder a la elección del Presidente dando el siguiente resultado:

En la 1ª faseleta se lee D. Vicente Genorain Gbuarite.

En la 2ª se lee Vicente Genorain Gbuarite.

En la 3ª se lee Baldomero Nagore Galsasa.

Por tanto y según este resultado queda constituida dicha Comisión con los siguientes Señores.

D. Vicente Genorain Gbuarite: Presidente

D. Baldomero Nagore Galsasa: Vicepresidente

Dª Atanacia Huici Indurain = Vocal.

Seguidamente acordaron por unanimidad se celebre la sesión los jueves por la tarde.

Con lo que se da por terminado el

acto del que se extiende presente ac-
ta que firman dichos Jues de que
yo como Secretario certifico

Vicente Lemosicain



Baldomero Magore

Estanislao Huici

Abilio Llanusa

Sesión de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
 del día 26 de Enero de 1928

En el lugar de Uterga siendo las diez y ocho
 horas del día veintiseis de Enero de mil novecientos
 treinta y tres se reunió en la Sala Capitular la
 Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Seno-
 ricián y con asistencia de los Sres. D. Baldomero
 Nagore y Doña Atanasia Huici.

Abierta la sesión por el referido Presidente
 dióse lectura al acta de la sesión anterior
 siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido cumplimentando la O. C. de
 18 de Diciembre de 1925 y los efectos del artículo
 241 del Reglamento de 24 de Febrero de 1925 pa-
 ra el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se pro-
 cede a señalar el jornal medio regulador de un
 hacero en la localidad fijándose únicamente
 en 8 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 y siendo las diez y nueve horas dióse por termi-
 nado el acto del que se extiende la presente ac-
 ta que firman dichos señores asistentes de
 que yo el Secretario certifico:

Vicente Senoricián

Baldomero Nagore

Atanasia Huici



18
Sesión de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento del día 2 de Febrero de 1833

En el lugar de Abtorga siendo las diez y ocho horas del día dos de Febrero de mil novecientos treinta y tres se reunió en la Sala Capitular los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Lencosain y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Presidente dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que los bancos que tiene el Sr. Huarte propiedad del Ayuntamiento, se arrendan, y como en conversación sostenida por el Sr. Alcalde con dicho Sr. Huarte y D. Jovaro Artime esto han manifestado su deseo de quedarse entre los dos con dichos bancos, los señores de la Junta quedan conformes en que dichos Sres. se queden con los bancos en la cantidad de 23 pentas.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las diez y nueve horas dióse por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico.



Vicente Lencosain

Baldomero Magore

Abilio Jimenez

Sesión del día 30 de Marzo de 1.933

En el lugar de Albergá siendo las diez y ocho horas del día Treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres. se reunió en la Sala Capitular los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Vicente Genorain Vela y con asistencia de los vocales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el referido Presidente dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se acuerda por unanimidad nombrar vocal de la Junta de Partido Médico a D. Vicente Genorain y Suplante a D. Baldomero Magore.

Seguidamente se nombra comisionado para que represente a este Ayuntamiento en el juicio de exenciones a D. Alilio Bivarr y al mismo tiempo también se le nombra para que con diez días de antelación marche a la Capital para hacer entrega de los expedientes de próroga y demás documentos de quintas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diez y nueve horas se levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

Vicente Genorain Baldomero Magore



[Signature]

[Signature]

58

Sesión de la Comisión Gestora del día 4
 de Mayo de 1933

En el lugar de Alzaga, a las diez y ocho horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, reunirse en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Vicente Genorain Puente y con asistencia del vocal D. Baldomero Magore.

Abierta la sesión por el referido Presidente es aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acuerda por unanimidad abonar a los Dcs. que formaron la mesa electoral en las últimas elecciones para concejales a 7.50 ptas. a cada uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diez y ocho y media horas se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores de que yo como Secretario certifico.



Vicente Genorain Puente Baldomero Magore

Abilio Genorain

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento del día 10 de Mayo de 1933

En el lugar de Albergia siendo las diez y ocho horas del día seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres reuniose en la Sala capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria bajo la Presidencia de D. Vicente Leozamán Huarte y con asistencia de los gestores D. Baldome-ros Magore Zabala y D.ª Atanasia Anici Galdi.

Abierta la sesión por el referido Presidente se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da lectura a una instancia suscrita por el Sr. Presidente de la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento de Navarra en la que se dá cuenta del proyecto de celebración de un Congreso Municipalista de carácter Secretarial, para estudiar importantes temas que afectan a la vida de los pueblos en su aspecto municipal. En dicha instancia se hace resaltar el acuerdo de la Excma. Diputación en el que dicha Corporación recomienda con todo interés a los Ayuntamientos que otorguen a sus Secretarios los permisos necesarios para que puedan acudir a tomar parte en los actos del Congreso, concediéndoles además, a ser posible, subvenciones de fondos municipales para atender en todo o en parte a los gastos que con este motivo se les originen."

68

Y por último suplica a este Ayuntamiento se sirva conceder al Sr. Secretario la licencia necesaria para asistir a dicho Congreso Municipalista que se celebrará en Pamplona de los días 11 al 18 de Junio próximo y que al propio tiempo de conformidad con la resolución de la Excma. Diputación acuerde conceder al propio Sr. Secretario las cantidades necesarias para que pueda atender a los gastos que le irroque su permanencia en la Capital.

Enterados los Sres. de la Comisión acuerdan por unanimidad la licencia necesaria para acudir al referido Congreso y al mismo tiempo concederle de fondos municipales la subvención de rentas y sueldo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las diez y nueve horas se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores de que certifico.



Vicente Genoriano

Baldomero Nagore

Atanajia Huici

Acta de instalación del nuevo Ayunta-
miento en 10 de Mayo de 1933

En Utrera a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Nicanor Perosian con los gestores D. Baldomero Magore y D^a Atanasia, Huici a quienes corresponde cesar, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron contestemente recibidos D. Fernando Alchua D. Liberato Arceisa, D. Luis Teanca, D. Ramón Zabala, D. Silvino Manguera y D. Pedro Magore, electos y proclamados Concejales por este término en el mes de Abril último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno. Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación el Sr. Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos, y les declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la Presidencia y haciéndolo de sus puestos en los escaños de la Corporación. Todos los concejales a quienes corresponde cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entran a reemplazarlos, dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión cuya acta firmaron todos los asis-



18
tentel de que yo el Secretario certifico

Vicente Genosian Baldomero Nagore

Atanasio Huici

Severando Alceda

Luis Aransa

Leberato Arango

Pedro Nagore

Ramon Zabala

Silvino Aranguen Abilio Duran

Segunda parte = Segundamente con-
stituido el nuevo Ayuntamiento bajo la
presidencia uterina de D. Silvino Aran-
guen como concejal electo por mayor nu-
mero de votos se procedio al nombramien-
to de Alcalde en votacion secreta, por me-
dio de papetitos que los concejales llama-
dos uno a uno fueron depositando en la
urna destinada al efecto en cumplimiento
de los articulos 23 y 24 de la ley Munici-
cipal, vigente en esta parte, de 2 de octu-
bre de 1847. Terminada la votacion

y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 88 de la citada ley resultando seis votos igual al de votantes. Y resultando que este Ayuntamiento se compone de seis concejales, siendo dichos votos a nombre de D. Luis Krausá Trisavri el mismo fue proclamado Alcalde-Presidente por el interino, pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

A continuación y de igual modo se elige a D. Servando Alchra para Regidor. Quidier por la totalidad de los votos siendo como el Sr. Alcalde posesionado acto seguido en su cargo por el Sr. Alcalde-Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para quedar cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que se preceda en el desempeño de la Alcaldía se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, y dió este resultado.

Alcalde D. Luis Krausá Trisavri
Regidor 1.º D. Silvino Manguren Samartín
" 2.º D. Liberato Andara Kicun
" 3.º D. Pedro Nagore Zabala
" Quidier 4.º D. Servando Alchra Kander
" 5.º D. Ramón Zabala Eiro.

Por último, quedó designado el sábado de cada semana a la hora de la siesta de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del anti-

culo 87 de la Ley Municipal declarando definitivamente constituido el Ayuntamiento dándose por terminado el acto y firmando la presente los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico



Luis Aranda
Silvino Branguren

Levante Alchua

Liberato Arango

Pedro Agore

Ramon Teabala

Abilio Sideran

Sesión del Ayuntamiento pleno del día 15 de Mayo de 1933

En el lugar de Atterga siendo las once horas del día quince de mayo de mil novecientos treinta y tres, reunióse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acaña Gironi y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referida Presidente de su orden dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.ª En vista de que en la relación de vecinos a los que se ha consultado su conformidad o desconfornidad para suprimir las próximas fiestas de la Ascension del Señor, aparecen solamente cuatro partidarios de que no se suspenda las referidas fiestas el Ayuntamiento acuerda por unanimidad suprimir dichas fiestas de la Ascension y que se cumpla dicha supresion en los periodicos locales locales, Diario de Navarra y Pensamiento Navarro, por espacio de un día en cada uno.
- 2.ª Con arreglo lo que determina el artículo 14.º del vigente Reglamento de Administracion municipal de Navarra se designa para representante en la Junta de Partido Médico a D. Luis Acaña Gironi, y para sustituir al propietario en los casos de vacante ausencia y enfermedad se designa a D. Silvino

Aranguen Sammartin.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo las doce horas re-
vuelto la sesion extendiendose la presente
acta que firman dichos señores de
que yo el Secretario certifico



Luis Aranza

Librino Aranguen

Ramon Zabala

Pedro Agarez Silvestre Aranguen

Albio Benigno

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día
 3 de Junio de 1933

En el lugar de Ulterga, siendo las diez
 y nueve horas del día tres de Junio de mil
 novecientos treinta y tres reunióse en la Sala
 Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fran-
 sca Lisarri y con asistencia de los señores conce-
 jales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presi-
 dente dióse lectura al acta de la sesión an-
 terior siendo aprobada por unanimidad.

Hecho requerido el Sr. Alcalde-Presidente
 ordenó al infrascrito Secretario dióse lectura
 a una solicitud suscrita por dos vecinos
 por la que protestan la existencia del Guarda
 municipal de campo D. Gerardo Caro, primero
 por que dice que dicho Sr. tiene hoja ca-
 tastroal mientras que hay otros señores sin
 trabajo que pueden llevar el cargo, segundo
 que pasa la edad reglamentaria y última
 porque no hace la vigilancia del campo
 como debe.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta
 que las razones expuestas por los dos resi-
 dos no son de tener en cuenta al menos
 las dos primeras y si únicamente la últi-
 por ser del corporación también conocida,
 es decir, que el referido guarda no cum-
 ple bien con su cometido, siendo un aban-
 dono su actuación, acuerda por unani-
 midad y por esta primera vez, se llame
 la atención y se le amoneste severamente

a D. Feodorov Baro, a presencia de
la Corporación y como sucesiva noticia
de que dicho Sr. se encontraba en casa
por el temporal de lluvia reciente, se
requirió de presencia en la Sala de Se-
sión, cumpliéndose lo acordado anti-
riormente y prometiendo al amonesti-
do cumplir en adel más a la perfec-
ción en cometido.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo las veinte horas
de levantada la sesión de la que con-
tiene la presente acta, que firman
dichos señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico



Luis Abansa Libreros Aranguera

Luisando Alceda Libreros Aranguera

Pedro Magare Camon Calabra

Abilio Guerrero

Señor del Ayuntamiento del día 2 de Septiembre de 1933

En el lugar de Utterga, siendo las diez y nueve horas del día dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunióse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Krausa Trisani y con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Que en vista de las muchas quejas y reclamaciones que se han suscitado por figurar en las listas de Beneficencia los vecinos D. J. Lorenzo Edore, D. Benito Cía y D. Guillermo Lanchas, y considerando los señores del Ayuntamiento que tales quejas están justificadas, ya que dichos vecinos no son ni mudos ni mudos de los que se dicen pobres de solemnidad, pues no carecen de los medios de vida indispensables para atender a su sustento diario, acuerdan eliminar de las referidas listas a dichos vecinos e incluir solamente al padre político de Benito Cía.
- 2.º Que al igual que en años anteriores se solicitó el oportuno permiso o autorización de la Excm. Diputación para verificar un aprovechamiento de línea para hogares, consistente en cuatrocientas cargas (400) las cuotas se repartirán entre los re-

como según costumbre.

3.º Reunido el plazo de un año para el que fueron nombrados señores Tazadores del Ayuntamiento los señores D. Hermenegildo Huarte y D. Tomás Goyeche, se nombran para sustituirlos por igual tiempo a D. Pedro Albarrín y a D. Eduardo Leonor, a los cuales se les hará saber en nombramiento por medio de oficio.

Y finalmente se acuerda publicar un bando prohibiendo la circulación de perros sin collar y entrada en las vias por los cazadores.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veinte horas se levantó la sesión estudiándose la presente acta que firman dichos señores de que certifico.

Luis Aransa

Lilvino Aranguren

Leopoldo Albea Linares Trago

Pedro Vagore Ramon Zabala

Alfonso Bizarra



Sesión del Ayuntamiento del día 6 de Septiembre de 1933

En el lugar de Ulterga siendo las diez y nueve horas del día seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres reuñese en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Susarri y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente se aprueba por unanimidad el acta de la precedente.

Acto seguido se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Que en vista de que la fianza que tiene el Sr. Depositario, - la que en la actualidad asciende a 4.000 ptas. - no llega al mínimo que ordena el vigente Reglamento de Administración Municipal de Navarra en su artículo 64.º párrafo 2.º, se ordene al mismo eleva en dos mil pesetas más las cuatro mil que tiene depositadas para responder del cargo.
- 2.º Que se abone de jornal a los peones que trabajan en la carretera a razón de 4,50 ptas. diarias y los carros a razón de 1,50 ptas. cada uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas dióse por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que



yo el Secretario certifico: Liberato Arango

Luis Aransa

Silvino Aranguren

Philip Arango

Damon Abalra

Pedro Agore

Luis Arce

Sesión del Ayuntamiento del día 23 de Septiembre de 1933

En el lugar de Utegua siendo las diez y nueve horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Cisneri y en asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente se da lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se proceda al cobro de las cuotas por los servicios prestados por el Sr. Médico Titular a las familias acomodadas al igual que en años anteriores, esto es, el total que corresponda a cada una y en la Secretaría del Ayuntamiento, ingresando la cantidad cobrada en el Departamento Municipal mediante el oportuno cargamento.

2.^o Que se devuelva a D.^a Atanasia Hincin la factura de material escolar que ha presentado comunicándole a la vez la decisión del Ayuntamiento, de no admitirse a hacer efectiva dicha factura por no haber cantidad consignada en el presupuesto para ese fin.

Y por último se acuerda hacer cuenta nueva para el cuarto del Sr. Secretario que da a Legarda por encontrarse rota la que actualmente tiene.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veinte horas se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Luis Aranda



Libino Branguren

Ramon Zabala

Pedro Pagore

Servando Alchua

Alonso Maza

Abilio Pizarro

04
Sesión del Ayuntamiento del día 21 de
Octubre de 1833

En el lugar de Utuaga siendo los días
y meses de veintuno de Octubre de mil
novecientos treinta y tres; reuniose en la
Sala Capitulada el Ayuntamiento del mis-
mo bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Franca Gisarrí y con asisten-
cia de los señores concejales que al mor-
gan se relacionan.

Alierta la sesión por el referido Sr. Pre-
sidente es aprobada por unanimidad el ac-
ta de la sesión anterior.

Liquidamente se toman por unanimi-
dad los siguientes acuerdos:

1.ª Se aprueba una factura a favor de D.
Saturnino Paris por el suero suministrado
a la Beneficencia durante todo el
año según justificantes que acompa-
ña.

2.ª Que se publique un bando señalando
para que tenga lugar la subasta del
arbitrio denominado garapito, el día
del actual bajo la postura de 250 ptas. y
bajo el condicionado de años anteriores.

Y por último que se publique así mis-
mo el correspondiente bando para el arrien-
do de los estiercoles de los meses de No-
viembre y Diciembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión a las veinte horas
extendiéndose la presente acta que firman
los señores concurrentes de que yo como



Secretario certifico

Luis Aransa

Pedro Agorri

[Signature]

Ramon Zabala
Federate Orraiza

Severino Alketa

[Signature]

22
Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Octubre de 1933.

En el lugar de Albergia siendo las diez y ocho horas del día treinta de octubre de mil novecientos treinta y tres, reunirse en segunda convocatoria y en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Yisarrú y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido presidente dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a una solicitud de D. Ramón Cortés por la que expone que en el año 1930 fué agredido por el Ayuntamiento con ocasión de la enfermedad de Garotillo declarada, para quedar al Sr. Médico Titular como Practicante; que una vez desaparecida dicha epidemia le llamó el Ayuntamiento para que dijera que le que se le adeudaba por sus servicios, habiendo contestado el interesado que, nada, ya que por entonces su situación económica era buena. Pero que en la actualidad, por circunstancias imprevistas, su situación económica ha sufrido un golpe y es lo que mueve a solicitar de la Corporación alguna gratificación por aquellos servicios prestados.

Enterados los señores del Ayuntamiento y ya que lo expuesto por el Sr. Cortés a todo el vecindario le consta es verdad,

en atención pues a esas circunstan-
cias por unanimidad gratificar aquellos ser-
vicios prestados durante la epidemia de
Gorotillo en el año 19 con doscientas
pesetas que se habían efectuado mediante el
oportuno libramiento de fondos municipa-
les.

Y no habiendo más asunto de que
tratar y siendo las diez y nueve horas dije
por terminado el acto extendiéndose la pre-
sente acta que firman dichos señores con-
curren-tes de qua yo el Secretario certifico



Luis Asanza Pedro Nagore

Ramon Galabra Liberato Arango

Hernando Abella

Alilio Suarez

52
Sesion del Ayuntamiento del dia 28 de
Noviembre de 1933

En Utrera a veinticinco de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y tres; siendo
las diez y ocho horas se reunió en la Sa-
la Capitular el Ayuntamiento del mismo
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis
Arauca Trisarrí y con asistencia de los Srs.
Concejales que al margen se relacionan.

Abrida la sesion es aprobada por una-
nimidad el acta de la sesion anterior.

Seguidamente dióse cuenta por el Sr. Pre-
sidente de una instancia fecha 23 de los co-
rrientes suscrita por 28 vecinos en solicitud de
que se returen varios terrenos incultos y que se
supongan son comunales.

El Ayuntamiento en su vista ha proce-
dido a examinar el Inventario y demás do-
cumentos obrantes en el Archivo municipal
sin que de su examen haya aparecido do-
cumento alguno que justifique que dichos te-
rrenos son del común, si bien al igual que
los vecinos tiene el convencimiento de que se
trata de terrenos que pertenecen al común,
por lo que teniendo esto en cuenta y la necesi-
dad que deja sentir de proporcionar tierras
a los vecinos, único medio de vida de que
pueden disponer para conjurar la crisis de
trabajo en algunas épocas del año y teniendo
en cuenta por otra parte, que los terrenos que
se citan son susceptibles de cultivo y apro-
vechamiento agrario, conceptuándose justa
y atendible la petición de los vecinos.

Se acuerda: Informar favorablemente la petición de que se trata y en su consecuencia elevar en instancia de esta Corporación a la Excm. Diputación Foral y Provincial de Navarra, para que en su vista y previos los informes y demás trámites que sean necesarios ya que se da el caso de no encontrarse inventariados los referidos terrenos, acceda a los deseos del vecindario como viene haciendo lo en casos análogos con otros pueblos.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luis Fransa Pedro Argon

Ramon Zabala

Liberato Corraja

Servando el libro

Alfonso Suarez

83
Sesión del día cuatro de Diciembre de
1933

En el lugar de Uterga siendo las diez y ocho horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres; reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arana Larriari y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente se da lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

A continuación de orden de la presidencia se da lectura por el infrascrito Secretario a una instancia suscrita por D. Pedro Albarrá Larraza vecino de esta localidad, en la que manifiesta su deseo de implantar el servicio de conducción de viajeros en automovil de línea entre los pueblos de Uterga, Murrubatz, Urdiano y Muro-Astrain, cuyo servicio se haría tres días por semana y pide a esta Corporación municipal emitir informe acerca de la conveniencia de dicha implantación.

Los señores concurrentes acuerdan por unanimidad emitir el informe solicitado en el sentido de que es de necesidad para este vecindario o por lo menos convenientísimo el establecimiento del referido servicio de viajeros en automovil de línea.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que se extiende la presente acta que

firmare dichos señores concurrentes de que
ya el Punctario certifico.



Luis Fransa Pedro Nazore

Ramon Cabalera

Liberato Tronzo

Levando Ableda

Abilio Spurrano

22
Sesión del Ayuntamiento del día seis de Enero de 1934

En el lugar de Obterga, siendo las diez y ocho horas del día seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunirse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arauca Lizarri y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente de su orden dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación dicho Sr. Presidente expuso a los señores que puesto al habla con D. Nicolás Escaca, a quien se encargó para que examinara las máquinas de escribir, Royal y Remington que se ofrecen al Ayuntamiento, dicho Sr. le había aconsejado que no aceptara el Ayuntamiento ninguna, puesto que las cosas usadas todas dan mal resultado y que mas cuenta le hacia esperar y que olieran en publica estas unas máquinas de la Agencia Capitan que estaban por el fusgado y de no conseguir alguna de ellas adquirir una nueva de marca Nacional que las hay por mil pesetas, siendo el del mismo parecer.

Enterados los señores concurrentes acordaron por unanimidad, se expere

un par de meses o tres hasta ver si salen
en subasta las maquinarias de la Agencia
Capitan y ver si se pueden conseguir una
de condiciones y sino transcurrido que sea
dicho tiempo adquirir una nueva
de marca Nacional.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar y siendo las diez y nueve horas se
levanta la sesion extinguiendose la presen-
te acta que firman dichos señores de
que yo el Secretario certifico



Luis Azanza Pedro Nagore

Librino Branguren Leonardo Olchea

Abilio Quinone

83
Sesion del Ayuntamiento del dia 16 de Enero
de 1934

En el lugar de Uterga siendo las diez y ocho horas del dia diez y seis de enero de mil novecientos treinta y cuatro reunirse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo y con asistencia de los señores Concejales que al morning se aclararon y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Trisavi al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido suficiente numero el dia catorce.

Abierta la sesion por el referido Sr. Presidente, a la lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion se da cuenta por dicho Sr. Presidente de que los vecinos D. Isaac Moreno y D. Carlos Escaro, se habian propuesto a podar unos arboles de chopo propiedad del municipio que existen junto a unas huertas de los referidos vecinos. Enterados los señores de la Corporacion acuerdan por unanimidad, participan por medio de oficio duplicado, que en adelante se abstengan de hacer esa u otra operacion en los mencionados arboles.

Con lo que siendo las diez y nueve horas diere por terminada esta sesion de la que se extiende la presente acta que firman dichos señores concurrentes de que yo el Secre-



hario certifico:

Luis Asanza Librino Aranguren

Liberato Arreiza

Pedro Agares Ramon Zabala

Severino Aldekoa

Alfonso Lizarri

84
Sesión del día 28 de Enero de mil
novecientos treinta y cuatro = 1934.

En el lugar de Ulzurga siendo las diez
y ocho horas del día veinticinco de enero
de mil novecientos treinta y cuatro reun-
niéndose en la Sala Capitular el Ayuntamiento
del mismo lugar la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Acuña Irujo y con
asistencia de los señores concejales que
al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Pre-
sidente de su orden dióse lectura por el in-
fante Secretario al acta de la precedente
siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomaron por unani-
midad los acuerdos siguientes:

1.º Que ante cuando se le excluyó de
la lista de beneficencia para recibir gra-
tuitamente los servicios de Médico y Far-
macia, a la familia del vecino Guillermo
Sancho, se le abonen, dada la situación
puesca por que atraviesa dicha familia, o
mejor dicho se le autorice con el Dpto del
Ayuntamiento para que le suministre, por
ahora, las medicinas con cargo a este
Ayuntamiento. y

2.º Dada cuenta por el Sr. Presidente de
un escrito dirigido por el Administrador
del Manicomio de Navarra, por el que dicha
dependencia manifiesta haber ingresado en
aquel establecimiento el enfermo mental
José Iturriz y que al dirigirse dicha de-
pendencia a la Alcaldía de Pamplona, pa-

ra que manifestara su conformidad en el sostenimiento del citado demente, la referida alcaldía contestó alegando^{9.º} el mencionado D. Jesús no lleva los cinco años de residencia en dicha ciudad, por lo que el sostenimiento corresponde a este municipio. En el mencionado escrito se interesa de este Ayuntamiento alegue lo que tenga por conveniente en tiempo hábil.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por aclamación comisionar al Secretario para que vaya a la Capital y adquiera cuanto documento de prueba en contrario sea necesario, toda vez que la residencia del referido Jesús en Pamplona pasa en muchos a los cinco años que tiene acordado la Excm. Diputación, para el pago de las estancias de los dementes.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas, extendiéndose la presente acta que firman dichos señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Antonio Silvino Aranguren
 Liberato Aranguren

Pedro Nagore Ramon Zalabza

Gerardo Abete

Alto Jurado

1

Sesión del día 3 de Febrero de 1.934

En el lugar de Otterga siendo las diez y ocho horas del día tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunióse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arauca Gaisani y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente de su orden dice lectura por mí el infrascrito Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse cuenta por dicho Sr. Presidente de un escrito dirigido por la Alcaldía de la Villa de Olavarría por el cual convoca a una reunión que tendría lugar en la Sala de Sesiones de aquel Ayuntamiento, la Junta del Partido Veterinario a fin de tratar sobre el último aumento en las cuotas de iguala por el Sr. Veterinario Titular.

Enterado, los señores del Ayuntamiento acuerdan nombrar, para que represente a la Corporación en la citada reunión, al Sr. Alcalde D. Luis Arauca.

A continuación se da lectura a una instancia dirigida por el Sr. Médico Titular del Partido, por la que solicita de la Corporación le sea abonado el 4.º trimestre de titular de Practicante, por haber hecho las veces de dicho facultativo, al no tener cubierta dicha plaza y ser obligatorio.

Enterado los señores concurrentes acuer-

donde unánimemente el abono del referido
 trimestre con arreglo a lo dispuesto en el
 Reglamento de Administración de Nava-
 rra, para lo que se extenderá el oportuno
 libramiento y a la vez que se participe a
 dicho facultativo la conformidad del Ayun-
 tamiento en contratar los servicios de Elin-
 gia y demás con arreglo a la oferta de
 1.000 ptas. para los tres pueblos, que hizo
 anteriormente.

Con lo que siendo las diez y nueve
 horas de levanto la sesión extendiéndose la
 presente acta que firman dichos señores con-
 currentes del que yo el Secretario certifico.



Luis Abansa Silvino Aranguren

[Signature]
 Silvano Arriaga

Pedro Nagore Ramon Tabalza

Severino Alcha

[Signature]
 Abilio Serrano

84
Sesión del día 24 de Febrero de 1934

En el lugar de Olterga siendo las diez y ocho horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro reunióse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arauca Guarni y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y como ya habian transcurrido los ocho días de anuncio para la vacante de Guarda municipal de campo, de orden de la Presidencia dióse lectura por el infrascrito Secretario a dos solicitudes una del vecino D. Silvio Segura Garcia y la otra del tambien vecino de esta localidad D. Eduardo Vidaurro, iníciales que se habian presentado en tiempo habil.

Los señores concurrentes despues de amplia deliberación sobre los datos y demás condiciones de los solicitantes, acuerdan por unanimidad nombrar para cubrir la mencionada plaza de Guarda de campo a D. Silvio Segura Garcia, con el haber diario de cuatro pesetas (4) y con sujeción al condicionado formado por este Ayuntamiento y Reglamento para la Administración municipal de Navarra.

El nombrado tomara posesión del cargo

el día 1º de Marzo próximo y cesará el
31 de Diciembre del año actual de 1934.

Y no habiendo más asunto de que tratar
y siendo las diez y nueve horas dióse por ter-
minada la sesión extendiéndose la presente
acta que firman dichos señores de que yo el
Secretario certifico.



Luis Azanza Librero Brangwyn

Pedro Magore Librero Brangwyn

Ramon Zabala Secretario

Alita Brangwyn

82
Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día
4 de Marzo de 1934

En el lugar de Ultera a riste de Mar-
zo de mil novecientos treinta y cuatro; previa
convocatoria cursada al efecto en forma legal
reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Luis Arana Girani los señores con-
cejales que componen el Ayuntamiento y que
al margen se relacionan y siendo las ocho
de la noche hora señalada en la convocatoria
dióse principio al acto, leyéndose de orden
del referido Sr. Presidente el acta de la
sesión anterior la que se aprueba por una-
nimidad.

Seguidamente se da lectura a una solici-
tud de varios jornaleros y vecinos de esta lo-
calidad por la que dan cuenta del mal
estado en que se encuentra el solar del jue-
go de Pelota y a la vez solicitan se proce-
da por el Ayuntamiento a la reparación del
referido solar. Entorados los señores de la
Corporación acuerdan por unanimidad esti-
mar la solicitud de referencia y por ende
el que se lleven acabo los trabajos de repa-
ración en el solar del juego de Pelota.

A continuación da cuenta el Sr. Alcalde
de que la esposa del señor Benito Cía, se
le había presentado en su domicilio rogán-
dole le autorizara para traer de la Far-
macia de Olano una receta con cargo
a la beneficencia y que como anteriormen-
te fue eliminada de las listas de beneficencia
en la referida familia, sometía al caso

a la Corporación para su resolución.

Los señores de la Corporación deliberan ampliamente sobre el asunto, y acuerdan que por esta ocasión se acceda a lo solicitado por la esposa del vecino Benito Cea, autorizándole con el Sello del Ayuntamiento para que le expenda el titular de Farmacia de Oñanos la referida receta con carga a la buena fe de este Ayuntamiento.

Y por último se comisiona al Sr. Alcalde para que el próximo día 10 de los corrientes acuda a una sesión de Ayuntamiento que tendrá lugar en Truesu.

Con lo que se da por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman dichos señores concurrentes de qui yo el Secretario certifico.



Luis Fransa Silvino Aranguren

Pedro Magore Liberto Aranzaga

Ramon Zabala Claudio Aldega

Alfonso Sarram

02
Sesión del Ayuntamiento del día 16 de
Marzo de 1934

En el lugar de Alterga siendo las
diez y ocho horas del día diez y seis de
Marzo de mil novecientos treinta y cuatro
reunirse en la Sala Capitular el Ayunta-
miento del mismo bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis Acuña Gisarni y
con asistencia de los señores Concejales que
al margen se relacionan.

Abierta la sesión se da lectura al acta
de la precedente siendo aprobada por una-
nidad.

A continuación el Sr. Presidente expuso a
la consideración del Ayuntamiento, la comu-
nicación de que los terrenos comunales
que se van a repartir, por haber autoriza-
do en roturación, la Excma. Diputación
en Decreto de Fecha 10 del Falso ul-
timo, sean repartidos entre los vecinos
que pague por una de contribuciones provin-
ciales menos de cincuenta pesetas. En-
tendido los señores del Ayuntamiento van
muy plausible la iniciativa de la Presi-
dencia, por estar precatado de que los
terrenos comunales deben ser un medio
por el que se contribuya al bienestar, espe-
cialmente de los vecinos más necesita-
dos, proporcionándoles un medio de vi-
da y de trabajo sin salir de la loca-
lidad como reclaman los principios
de justicia social: Acordaron por
unanimidad fijar como tope de recla-

sion de la suma de contribuciones provinciales la cantidad de cincuenta pesetas y que se lleve este acuerdo a la aprobacion de la Excmo. Diputacion para que una vez aprobado por la Selpenrosidad eche en vigor. Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las diez y nueve horas se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luis Franco

Liberto Branguera firmes

Liberto Branguera

Pedro Aguirre Barrio Zabala

Abilio Duran
rio

18
Sesión extraordinaria del día 16 de Abril
de 1934

En el lugar de Alzuga a diez y seis
de Abril de mil novecientos treinta y cua-
tro fuere convocatoria usada a tal efecto
en forma legal reunióse en la Sala Capitular
el Ayuntamiento del mismo bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Luis Kausa Fris-
ni y con asistencia de los señores Concejales
que al margen se relacionan, y siendo las
diez y nueve horas el Sr. Pres. declaró abier-
ta la sesión, dando lectura al acta de
la precedente siendo aprobada por unanimi-
dad.

A continuación se da lectura a la úni-
ca proposición presentada para el arrendo
de la conuicaria y yerbas de este Municipio,
oferta hecha por el actual arrendatario D. Juan
Senosian, y consistente en la cantidad de
diez y ocho mil ciento veinticinco pesetas por
los cuatro años. En su vista los señores con-
cejales después de deliberado convenientemente
sobre el asunto: Acuerdan; desechar dicha
oferta por no considerarla admisible y llevar
el arbitrio por el sistema de administración.

En consecuencia, seguidamente se proce-
de a la designación de vocales para la cons-
titución de la Junta de Abasto, todo ello en ar-
monía con lo dispuesto en el artículo 512 del ri-
gente Reglamento para la Administración munici-
pal de Navarra, reayendo por unanimidad los
señoramientos en los señores D. Juan Lamu-
arín, D. José A. Linares y D. Valentín Parrales y

en los concejales D. Liberato Arrasca y D.
 Servando Alecha, a los cuales se dará cuen-
 ta de sus nombramiento por medio de aten-
 to oficio.

y no habiendo más asunto de que
 tratar y siendo las veinte horas dióse por ter-
 minado el acto extendiéndose la presente acta
 que firman dichos señores de que yo el Secre-
 tario certifico.



San Sebastián Liberato Arrasca

Servando Alecha

Liberato Arrasca

Pedro Magare Ramon Zabala

Abilio Guzmán

28
Sesión del día 21 de Abril de 1934

En el lugar de Alterga, siendo las veinte horas del día veintuno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Franca Truani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y en vista de los servicios prestados gratuitamente por el Sr. Médico Titular en el 1.º y 2.º turnos del año de 1933 y actual respectivamente, el cual ha hecho los reces de Practicante sin haber cobrado cantidad alguna por dichos servicios, se acuerda por unanimidad concederle una gratificación de 166,66 ptas. cuya cantidad se acuerda tomar del capítulo 11. art. 5.º.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veintuna horas se levantó la sesión estudiándose la presente acta que firman dichos señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Luis Franca

Leopoldo Alcega
Lilvino Branguera

Pedro Magera

Lilvino Branguera

Ramon Zabala

Sesión extraordinaria del día 9 de Mayo de 1934

En el lugar de Uterga a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal reunió en la Sala Comunal el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Fierro y con asistencia de los señores Concejales, que al margen se relacionan y siendo las diez y nueve horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y después de darse lectura al acta de la precedente, la que es aprobada, la presidencia expuso a los reunidos en breves palabras el asunto a tratar y que como ya tenían noticia por la papelería de convocatoria era el referente a la administración de la Camuquina y al propio tiempo la confección del condicionado para el disfrute vecinal de los pastos comunales y particulares.

Seguidamente hizo uso de la palabra el concejal D. Liberato Arceira manifestando que a su juicio el Ayuntamiento debía prescindir de llevar la Camuquina por el sistema de administración con los docecientos cabales de ganado lanar que tenía acordado y en su defecto adjudicar esos reses mas a los vecinos, dejando unas hectáreas para con ellas arrendar la camuquina, pues en esta forma, aparte de no exponer los intereses del municipio se evitaba la adquisición de dinero a préstamo, pues evitaba de lo que, además resultaría una cifra bastante elevada y por tanto había que fijar en la carga que

esto supondría para el Municipio. A con-
tinuación hacen uso de la palabra otros
señores concejales, para unirse a las ma-
nifestaciones del Sr. Arana y en su con-
secuencia se acuerda: preescindir de
llevar la canjeeria por el sistema de ad-
ministración, como estaba acordado y
en su defecto que se adjudiquen las
ciento setenta (170) cabesas de gana-
do lanar entre los vecinos, las que uni-
das a las quinientas tres (503) que se
destinaron anteriormente hacen un to-
tal a repartir de seiscientos setenta y
tres (673), acordándose también que
la canjeeria se ponga en pública su-
basta con treinta (30) cabesas de ganado
lanar.

Acto seguido se aprueba unanimemen-
te el condicionado que en este acto se ha
formulado y por el que se había de regir
la adjudicación vecinal de los pastos,
el que se expondrá al público por espa-
rio de quince días al objeto de que pre-
dan formularse reclamaciones.

Y no habiendo mas asunto de que tra-
tar se levanta la sesión a las veintinueve
horas de la que se extiende la presente acta
que firman dichos señores de que yo el
Secretario certifico.



Luis Arana

Liberto Toranguren

Pedro Magore

Liberto Maza

Ramon Zabala

Lucando Abela

Sesión extraordinaria del día 23 de junio de 1934.

En el lugar de Uterga a veintitres de junio de mil novecientos treinta y cuatro, por la convocatoria cursada al efecto en forma legal reunióse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Jausa Jusa-rrí y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan y siendo las diez y nueve horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose a continuación lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente vista una instancia suscitada por D. José Antonio Linúga Eraso, vecino de esta localidad, por la que suplica se le conceda el derecho a suscribirse con el número de asos que le tocoron en la adjudicación vecinal hecha y acordada por esta Corporación municipal y en la que manifiesta que el no haber hecho uso de ese derecho en el plazo señalado por este Ayuntamiento obedeció a que - al menos en el segundo plazo de veinticuatro horas dado por el Ayuntamiento - se encontraba ausente de la localidad y que por tanto mal podía hacer uso del referido derecho; los señores concurrentes acordaron por unanimidad no acceder a los deseos del vecino de que se trata, ya que éste si bien es verdad que se encontraba ausente de la localidad al tiempo de concederse el segundo plazo de veinticuatro horas, no

es menos cierto que en el primero que se
dio de cuatro dias tuvo tiempo suficiente pa-
ra, como los demas reinos, suscribir con las
reses que le fueron adjudicadas, y el conceder-
se el referido derecho, serviria por otra parte
para sentar precedente, del que se aprovecha-
rian los demas reinos que se encuentran, pre-
de decirse, en idénticas condiciones.

Y no habiendo más asunto de que tratar
y siendo las veinte horas se levanta la se-
sion de que se extiende la presente acta
que firman dichos señores del margen de
que yo el secretario certifico.



Luis Carrasco Silvino Aranguren

Pedro Aguirre Silvestre Aranguren

Ramon Zabala Gerardo Chedra

Alf. Picón

Sesión extraordinaria del día 12 de Julio de 1934

En el lugar de Utegua a doce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; previa convocatoria cursada al efecto en forma legal reunidos en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Krauss Juvani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan y siendo las diez y nueve horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose a continuación lectura por el infrascrito Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido se lee un escrito de reposición de D. José Antonio Lucuiga Eraso, por el que después de ampliar relación del acuerdo tomado anteriormente por la Corporación y citar varios artículos del Reglamento para la Administración municipal de Navarra en los que se ampara en defensa de su derecho a suscribirse con las reses de ganado lanar que le correspondieron en el reparto hecho por esta Corporación, suplica la reposición del acuerdo de fecha 23 de Junio último, en el sentido de que se le conceda el derecho a tener en yerba el número de reses que le correspondieron en las bases que se estatuyeron para la adjudicación vecinal.

Entrado los señores concurrentes y después de detenido examen sobre el asunto se acuerda por unanimidad, reponer el referido acuerdo de 23 de Junio proxi-

no pasado en el sentido de conceder al
recurrente Sr. Guiniga el derecho a tener en
en yerbas el número de acres de ganado
labrar que le corresponden con arreglo a
las bases que se estatuyeron para la ad-
judicación vecinal.

Y no habiendo más asunto de que tra-
tar se levanta la sesión a las veinte horas
estudiándose le presente acta que forman
dicho señores del margen de que yo el Se-
cretario certifico.



Luis Guiniga Silvino Branguren

Pedro Magari Liberto Branga

Ramon Tabalza Gerardo Abello

Abel Guiniga

Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto de 1934

En el lugar de Utrera a diez de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; previa convocatoria cursada al efecto en forma legal reunióse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arauca Irujo y con asistencia de los señores Concejales (que al margen se relacionan, y siendo las diez y nueve horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se ausenta del Salón de sesiones el Sr. Alcalde D. Luis Arauca, ya que el asunto a tratar afecta al mismo personalmente, ocupando provisionalmente la Presidencia el Concejál que obtuvo mayor número de votos D. Elvino Arangua.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de D. Luis Arauca, por el que interesa se le descuenten las reses de ganado lanar que se le adjudicaron por la contribución de las fincas del término de San Pedro.

Enterados los señores concurrentes, después de amplia deliberación sobre el asunto acordaron: no acceder a lo solicitado por el Sr. Arauca, toda vez que a tenor de lo dispuesto en la condición 3ª de la ordenanza que a tal efecto se confeccionó por el Ayuntamiento el que se suscribió con las reses de ganado lanar que le correspondie-

row, se entiende adquirió el compromiso
por tiempo como mínimo de un año, y
contar desde el día 1º de junio último,
hasta el 31 de Mayo de 1938. Así pues
al Sr. Aransa no se le podrían descontar
las reses que por la continuación de las
finas del término de San Pedro se le
adjudicaron, hasta el día 1º de ju-
nio del próximo año de 1938.

Y no habiendo más asunto de que
tratar y siendo las veintidós horas se levan-
tó la sesión extendiéndose la presente ac-
ta que firman dichos señores de que yo el
Secretario certifico



Luis Aransa Silvino Aranguen

Pedro Magaña Ramón Cabalza

Gerardo Alcega

Alfonso Barrantes

Sesión del día 15 de Septiembre de 1934

En el lugar de Atenga siendo las diez y nueve horas del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunióse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arcaña Grisari y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente de su orden diose lectura por el infrascripto Secretario al acta de la precedente sesión aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Concejal D. Silvino Frangureu presenta una moción en el sentido de que se eleve por la Corporación, un escrito al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros solicitando la más urgente institución de las comisiones Gestoras que actúan en el mando de la Administración pública, en esta provincia etc; haciendo presente que este Ayuntamiento no querido remedar y que antes por el contrario ha visto con disgusto la conducta seguida por un gran número de Ayuntamientos del País Vasco al pretender celebrar unas elecciones declaradas en todo momento ilegales.

Entrada de los demás señores de la Corporación aprobóse unánimemente dicha moción acordándose cesar seguidamente el escrito solicitado por el Concejal Sr. Frangureu al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

50
Y no habiendo más asuntos de que
tratar y siendo las veinte horas diere
por terminado el acto, extendiéndose la
presente acta que firman dichos señores
de qui certifico.



Luis Ferrer Liberto Branguera
Pedro Magore Ramon Cabalza
Serafín Abello

Alfonso Piñero

Sesión del día 20 de Octubre de 1934

En el lugar de Ulzurga siendo las diez y nueve horas del día veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; reunióse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Aransa Gaisari y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan. Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Que como en años anteriores se solicita de la Excm. Diputación la correspondiente autorización para un aprovechamiento de cuatrocientas cargas de leña para hogares del monte communal de Erriá.

Y por último que se publique un bando anunciando la subasta pública para el arriendo del Garapito, bajo el tipo de postura de 300 ptas. y con arreglo al condicionado del año anterior.

Con lo que siendo las veinte horas se levanta la sesión estudiándose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Luis Aransa Silvino Branguren

Pedro Nagore Ramon Tabalza

Gerardo Alchua

Alfonso Segura

86
Sesión extraordinaria del día 27 de Octubre de 1934

En el lugar de Uterga, a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria y siendo las diez y nueve horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Presaeri y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente dióse lectura al acta de la precedente la que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se da cuenta de un escrito presentado por el rematante de la Carnicería D. Lorenzo Lanta, por el que manifiesta que al ir a pagar el 1.º plazo del arriendo del año actual ha observado que el cargamento se ha extendido por el total de la mitad de dicho plazo y que amparándose en la condición 1.ª del pliego formado para dicho arriendo, entiende que se le ha cargado un mes y cuatro días de más o en otro caso que la Corporación tendrá que modificar la referida condición 1.ª haciendo constar que el arriendo terminará en 4 de Julio de 1938 en lugar de 31 de Mayo del mismo año, puesto que el arriendo dio principio el 4 de Julio del año actual.

Entrado, los señores concurrentes y vistos las razones que asisten al reclamante acuer-

dan descuento a dicho rematante la cantidad
que se le ha cargado de más, o sea por el mes
y cuatro días que indica en su instan-
cia.

Y no habiendo más asunto de que tratar
y siendo las veinte horas dije por termina-
da la sesión extendiéndose la presente acta
que firman dichos señores de que certifico



Luis Aguilar Tibirino Toranguren

Pedro Aguirre Ramon Zabala

Leopoldo Alcala

Alipio Bieyro

08
Sesión extraordinaria del día 17 de Noviembre
de 1934

En el lugar de Otorga a diez y siete de
Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro;
previa convocatoria cursada al efecto en forma
legal reuniose en la Sala Consistorial el Ayuntamiento
del mismo bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis Acuña Jimeno y con asis-
tencia de los Sres. concejales que al margen
se relacionan y siendo las once y media de la
mañana, hora señalada al efecto se dió afe-
tura a la sesión, dándose seguidamente lectura
al acta de la presente siendo aprobada por unani-
midad.

A continuación el Sr. Presidente expuso a
los señores concurrentes que el objeto de esta reu-
nión era el de tomar acuerdo para resolver
acerca de si debe cargarse o no parte del pago
de los estancias que ha de satisfacerse por el
alimado Jesús Artar, a la familia de éste o
si debe pagarlas íntegras el Ayuntamiento.

Y después de discutido convenientemente
el asunto los señores congregados acordaron por
unanimidad que antes de tomar acuerdo defi-
nitivo sobre el particular se consulte con un
abogado para cerciorarse acerca de si cree pue-
de pagar dichas estancias, en parte, la familia
de dicho alimado, o si por las circunstancias que
concurren en el asunto no existe derecho algu-
no a exigir nada a dicha familia por el indi-
cado concepto; y en vista del informe que se
consiga, que se tracé por escrito, se acordará
lo más procedente.

Que para traer el informe que se interesa
se trasladan a la Capital D. Luis Azausa y
D. Liberato Arriaga.

Con lo que siendo las doce y media horas
dióse por terminada la sesión extendiéndose
la presente acta que firman dichos señores del
margen de que yo el Secretari certifico.



Luis Azausa Liberto Arriaga

Liberto Arriaga

Pedro Aguirre

Lorenzo Alvarado

Damon Zabala

Abilio Simón

00
Sesión del día 1.º de Diciembre de 1934

En el lugar de Algora a primeros de
D. Luis Arana
" Servando Alecha
" Liberato Araiza
" Pedro Sagon
" Ramón Zabala
Señores concurrentes
Diciembre de mil novecientos treinta y cua-
tro; previa convocatoria enviada al efecto en
forma legal remiase en la Sala Capitula-
lar el Ayuntamiento del mismo bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Aran-
za Trisari y con asistencia de los señores
Concejales que al margen se relacionan
al objeto de acordar si se ha de interponer
o no recurso contencioso-administrativo
contra acuerdo de la Excm. Diputación
de fecha 6 de Julio último, y del que ~~traba~~
~~este~~ no le ha sido notificado en regla
pero del que se enteró el día quince de
Septiembre del año actual.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abier-
ta la sesión, ordenando al Sr. Secretario de
la Corporación diera lectura al dictamen emi-
tido por el Letrado del Colegio de Pamplona
D. Santiago Cuchillo Mañterola.

El Ayuntamiento en vista del dicta-
men favorable emitido por el Letrado del Co-
legio de Pamplona D. Santiago Cuchillo Mañ-
terola acuerda:

- 1.º Interponer recurso contencioso-administrativo
contra el acuerdo indicado, encargando de la di-
rección del mismo, al referido Letrado.
- 2.º Que para la debida representación del Ayun-
tamiento el Sindico D. Servando Alecha Can-
der, otorgue el correspondiente poder ante el
Procurador del Colegio de Pam-
plona D. Joaquín Juliana Ruiz.

Con lo que siendo las ocho de la noche
 dióse por terminada la sesión extendiéndose
 la presente acta que firman dichos señores de
 cuyo el Secretario certificó.



Luis Azanza Silvino Ibranguren

Pedro Magare Servando Chelera

Ramon Sabalera

Alilia Bismarck

Sesión extraordinaria del día 19 de
 Diciembre de 1934.

Señores asistentes

D. Luis Franca

„ Liberto Franquero

„ Servando Aleja

„ Liberato Anaisa

„ Pedro Nagre

„ Ramon Zabala

En el lugar de Uterga a doce de Di-
 ciembre de mil novecientos treinta y cuatro;
 previa convocatoria cursada al efecto en forma
 legal reunidos en la Sala Consistorial el Ayun-
 tamiento del mismo bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Luis Franca Pizarri y con asis-
 tencia de los señores concejales que al margen
 se relacionan y siendo las cuatro de la tarde
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dan-
 dose seguidamente lectura al acta de la
 sesión anterior siendo aprobada por unanimi-
 dad.

A continuación el Ayuntamiento se rati-
 fica en su acuerdo del día primero del ac-
 tual, acordando así mismo que el Procu-
 rador D. Joaquín Sñana, bajo la dirección
 del letrado D. Santiago Guachillo, interponga
 inmediatamente el recurso utilizando el pro-
 cer notarial otorgado por el Linchero ante
 D. Benjamín Amas el día cuatro del
 corriente mes.

Con lo que siendo las cuatro treinta y de
 la tarde dióse por terminada la sesión extendién-
 dose la presente acta que firman dichos señores
 del margen de que yo el Secretario certifico



Luis Franca

Liberto Franquero

Pedro Nagre

Servando Aleja

Ramon Zabala

[Signature]

Sesión del día 29 de Diciembre de 1934

En el lugar de Utterga siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunióse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arana Yusani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abrida la sesión por el referido Sr. Presidente de su orden dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior la que se aprueba unánimemente.

A continuación el Sr. Presidente expuso a la consideración de los reunidos que en vista de que el próximo día 31 del actual finaliza el tiempo para el que fue nombrado Guarda jurado de policía Rural, el actual D. Silvio Segura, procedía tomar acuerdo sobre su continuación o despido. Los señores del Ayuntamiento en vista de que el interesado ha desempeñado su cometido a satisfacción de acuerdo, por unanimidad, continúe por todo el año mil novecientos treinta y cinco desempeñando su cargo de Guarda municipal jurado el actual, D. Silvio Segura García con arreglo a las mismas condiciones que le fueron impuestas al ser nombrado con fecha 24 de Febrero del año actual de 1934.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las diez y nueve y media horas se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes.



Sej coningo el Secretario de que certifi-
co.

Luis Arana

Levino Aranguera

Pedro Agere

Gerardo Abieto

Ramon Galalra

Abilio Siquera

Sesión del día 2 de Febrero de 1938

En el lugar de Uterga siendo las diez y nueve horas del día dos de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, reunióse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arauca Gascari y en asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Que habiendo cumplido el año para que fueron nombrados jurado del Ayuntamiento los vecinos D. Eduardo Lizarondo y D. Pedro Albizu, se nombra para sustituirlos por igual tiempo a D. Juan Aranguen y D. Juan Eros, a los que se notificará el nombramiento por atento oficio.
- 2.º Que en vista del escrito dirigido por el Sindicato de Trabajadores del Campo de este lugar solicitando la urgente proclamación y reparto de los terrenos comunales, recientemente autorizada por la Excma. Diputación, se manifiesta a dicho Sindicato que en vista de algunas sugerencias por parte de algunos Sres. Concejales el Ayuntamiento después de detenido estudio a vista la conveniencia de gestionar la oportuna permuta de los terrenos de Oubateru, por el "Caraciersi" del monte de Arizalaya ya que dichos terrenos concedidos para roturar en primer lugar, en parte, son

80
pobres y en segundo que su roturación ha
de repercutir sensiblemente en los ingresos
del Municipio ya que dicho paraje es uno
de los mejores para la pasturación del
ganado lanar sobre todo en dos días lle-
vados, rogando al mismo tiempo mani-
fieste su conformidad o disconformidad
con este acuerdo, para en el primer caso
gestionar nuevamente dicha permisión y en
el segundo proceder a tomar el correspon-
diente acuerdo para llevar a cabo la
parcelación y reparto solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar y siendo las veinte horas citadas
por terminada la sesión estudiándose
la presente acta que firman dichos
señores concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico



Juan P. Barrios Librino Branguez

Librino Branguez

Gerardo Albea

Abilio Quiroga

Sesión del día 16 de Febrero de 1938

En el lugar de Uteña siendo los días y nueve horas del día diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho sesionó en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Galiani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente de orden del referido Sr. Presidente se da lectura por el infrascrito Secretario al escrito contestación del Sindicato de trabajadores del campo de este lugar por el que manifiestan su disconformidad con la permuta proyectada por el Ayuntamiento, de los terrenos de Ombastura por el barajero. Enterados los señores del Ayuntamiento acuerdan en vista de dicha contestación que por el Sr. Secretario se encargue a un Pinto Agrícola la parcelación de los terrenos concedidos para la rotación.

A continuación se da lectura a un escrito del Negociado de Impuestos Directo de la Excmo. Diputación por el que se exige a este Ayuntamiento la cantidad de 437.50 ptoas por el impuesto del 10 por ciento sobre el aprovechamiento de yerbas encargando al Sr. Secretario para que consulte el caso y ver la manera de eximirse de este pago por lo correspondiente a las yerbas de las particulares.

Y no habiendo más asunto, de que

tratar y siendo las veinte horas dióse
por terminado el acto extendiéndose la
presente acta que firman dichos señores
de que yo el Secretario certifico.



Luis Asama Gerardo Alcho

Ramon Zabala Pedro Agüero

Lilvino Toranguren

Abel Gauran

Sesión del día 23 de Febrero de 1935

En el lugar de Uterga siendo las diez y nueve horas del día veintitrés de Febrero del mil novecientos treinta y cinco reunióse en la sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Jaisari y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abrida la sesión por el Sr. Presidente, de su orden dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Secretario dió cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo por el mismo en Tاملورا en relación con el impuesto del 10% girado por la Excm. Diputación sobre el total de lo recaudado por el ingreso de yerbas y enterados los señores concurrentes por unanimidad acuerdan que nuevamente se traslade a la Capital dicho Sr. Secretario y visite con el mismo objeto al Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación ya que en la anterior visita no se pudo entretener con el mismo.

A continuación se da lectura a un escrito del Administrador del Manicomio de Navarra por el que interesa que en vista de haber completado el expediente de la enferma Pilar Arriaga, proceda informe este Ayuntamiento sobre si la familia de Pilar Arriaga fue-

de contribuir con cuota alguna al
pago de las 36 estancias que causó
en dicho Establecimiento.

Entrados los señores asistentes y
después de detenido estudio sobre el pro-
blema, para el que se ha tenido en
cuenta la situación actual de dicha
familia, acuerdan informar a la
Excm. Diputación en el sentido de que
a juicio de la Corporación la familia
de la referida Pilar Anaya no se
encuentra actualmente en condiciones
de contribuir con cuota alguna al pago
de las estancias enajenadas en el Ma-
nicomio de Gravana.

Y no habiendo más asunto de
que tratar y siendo las veinte horas se
levantó la sesión, extendiéndose la pre-
sente acta que firman dichos señores
y que yo el Secretario certifico.



Luis Anaya Liberato Anaya

Ramon Tabalza Pedro Agore

Adolfo (Sevilla)

Sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 1938

En el lugar de Uterga a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco previa convocatoria cursada al efecto en forma legal remision en la Sala Consistorial, el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Blanca Yusari y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan y siendo las siete de la noche hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura por el infrascrito Secretario a una parte del Procurador Sr. D. Juan por la que interesa que a la brevedad posible se le haga efectiva la cantidad de mil pesetas (1.000) que estima son necesarias para atender a los gastos del procedimiento contencioso-administrativo que tramita en representación de este Ayuntamiento contra acuerdo de la Excm. Diputación sobre pertenencia de los gastos ocasionados por el demente Juan José Iturriz, y sin cuyo requisito no les permite el Colegio de Procuradores seguir procedimiento alguno.

Entrados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad que como no hay cantidad alguna presupuestada para este fin y en vista de la urgencia del caso acuerdan se gestione el correspondiente anticipo de dicha cantidad y como el Sr. Alcalde

manifestaron que el adelantaria al Ayuntamiento dicha cantidad los señores concurrentes acuerdan que se satisfaga lo antes posible por el Sr. Alcalde dicha cantidad de 1000 Ptas al Procurador Sr. Girona, a reserva de que le sea satisfecha la referida cantidad con sus intereses correspondientes al seis por ciento anual, bien con cargo a un presupuesto extraordinario que se aprobase al efecto, o bien con cargo a los presupuestos ordinarios del próximo ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo las ovas de la noche diose por terminado el acto extendiendose la presente acta que firman dichos señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luis Abenza Liberato Ariza

Ramon Tabalza Pedro Aguirre

Abilio Siarun

Sesión extraordinaria del día 28 de Mayo de 1935.

En el lugar de Utuza a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal reunióse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo lugar la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Alanca Trisari, y con asistencia de los señores Concejales que al oírse se relacionan y siendo las ocho de la noche hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura por el infrascrito Secretario a una comunicación de la Excm. Diputación dando cuenta, de que este Ayuntamiento se halla adeudando a los fondos provinciales 363,40 pesetas, por estancias de demoras en el 4.º trimestre de 1934, más los intereses de demora, requiriendo al mismo tiempo al pago de dicha cantidad en término de diez días conminando con proceder sin nuevo aviso por la vía ejecutiva caso de no verificarlo en el expresado plazo.

Enterados los señores concurrentes y previa explicación del Sr. Alcalde, que de acuerdo con lo acordado anteriormente se dió orden al Sr. Depositario para que solo hiciese efectivo el pago de lo correspondiente a la demente María Urbina, ya que después de entablado el recurso contencioso-administrativo, en definitiva no se sabía a quien correspondería el pago

de las estancias causadas por dicho de-
nuncio y que el aparecer impagadas las
estancias correspondientes a la denuncia Ma-
ria Ursua, era debido, segun se manifestó
el Sr. Depositario a que la Diputación no
que quisieron admitir el pago de estas si-
no previa, efectivo el pago del otro de-
nuncio, pidiendo por unanimidad se
manifieste a S. E. la Diputación lo si-
guiente:

1.º Que con fecha doce de Diciembre ul-
timo este Ayuntamiento entablo recurso
contencioso-administrativo contra acuerdo
de dicha Superioridad de fecha 6 de Ju-
lio de 1934 y que por tanta y mientras
no sea definitivamente resuelto dicho
recurso este Ayuntamiento se cree releva-
do en satisfacer las estancias causadas
por el denunciado Jesús Aizas, pero que no
obstante si S. E. a pesar de todo cree que
deben ser satisfechas por este Ayuntamien-
to se halla pronto a satisfacerlas.

2.º Que el aparecer al descubierto las es-
tancias correspondientes al otro denunciado
Maria Ursua, es debido, segun manifi-
tación del Sr. Depositario Municipal a
que el funcionario encargado no quiso re-
cibirlos prestando que de no satisfacer
las causadas tambien por el otro denunciado,
no le recibiría ninguno.

Y por ultimo que en ningun modo
se interprete como negativa al pago del
las estancias del citado denunciado Jesús
Aizas esta resolución.

Y no habiendo más asunto de que
tratar y siendo las nueve de la noche
se levantó la sesión de que se extiende la
presente acta que firman los señores del
margen de que yo el Secretario certifico.



Luis Abasco Tibino Branguren

Benito Ariza
Bernardo Alceda

Abilio Bizarra

Constitución de la Junta de Quinceña

En el lugar de Utzga a veintitres de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ayuntamiento, previa citación del Sr. Presidente, en la Sala Consistorial de esta localidad al objeto de constituir la Junta de Quinceña con arreglo a las disposiciones del capítulo 2º de Reglamento de Administración - ción municipal de Barana.

El Sr. Secretario dió lectura a las listas que se formaban y han estado expuestas al público durante el plazo determinado en el artículo 6º del mencionado Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión de las mismas no se presentaron en tiempo hábil reclamaciones.

Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en sorteo, proclamándose inmediatamente vocales de la Junta por derecho propio los dos que por este concepto han de formar parte de la misma, quedando terminadas de la manera siguiente:

Mayores contribuyentes por derecho propio:

Nº 1. D. Luciano Güiriga y N.º 2. D. Esteban Güiriga

Mayores contribuyentes que han de ser sorteados

Nº 1. = D. Pascasio Arraiza

" 2. = D. Vidal López

" 3. = D. Ignacio Bonamaria

" 4. = N.º de Pascual Guindano

" 5. = D. Juan Aranguen

" 6. = D. Eugenio Barasoain

" 7. = D. Isidoro Landá

- Nº 8. = D. Baltasar Larrea
 „ 9 = D. Justo Leonardo
 „ 10 = D. de Narciso Alluís
 „ 11 = D. Fedoro Erazo
 „ 12 = D. Vicente Segosiam
 „ 13 = D. Luis Aráiza
 „ 14 = D. Jomas Gayencobe
 „ 15 = D. Miguel López
 „ 16 = D. Eusebio Arben
 „ 17 = D. Juan Erró
 „ 18 = D. Fermín Erice
 „ 19 = D. Isaac Moreno
 „ 20 = D. Florencio Pierrum
 „ 21 = D. Román Amundaris

A continuación se hicieron tantas bolas como contribuyentes han de ser sortados, las que fueron depositadas en una bolsa, de la que, revueltas convenientemente, fueron extraídas y leídas en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la junta los Sres. contribuyentes favorecidos por el mismo que se consignaron a continuación, por el mismo orden que han sido extraídos:

- Nº 1. D. Miguel López
 „ 2. D. Pascasio Aráiza
 „ 3. D. Fermín Erice
 „ 4. D. Isaac Moreno
 „ 5. D. Juan Aranguren
 „ 6. D. Fedoro Erazo
 „ 7. D. Juan Erró

En virtud de las precedentes actuaciones, queda constituida definitivamente la junta de Quincena de este Municipio en la forma que se relaciona a continuación.

Señores concejales

D. Luis Aranza
" Silvino Aranguen
" Leonardo Alcega
" Liberato Aranza
" Pedro Magore
" Ramón Zabala

Mayores contribuyentes por deuda propia
D.^a Luciana Güiriga y D.^a de Esteban Güiriga

Mayores contribuyentes sortados

D. Miguel Lopez
" Pascasio Aranza
" Fermín Erice
" Isaac Moreno
" Juan Aranguen
" Teodoro Ebas
" Juan Eno

Y no habiendo más asunto de que tratar
se levanta la sesión, de que se extiende la presen-
te acta una certificación de la cual se remiti-
rá a la Excma. Diputación en cumplimiento
del artículo trece del citado Reglamento, y
firmen los señores concunentes de que yo el
Secretario certifico.



Luis Aranza Silvino Aranguen
Liberato Aranza Leonardo Alcega
Ramón Zabala
Fermín Erice
Isaac Moreno
Juan Aranguen
Teodoro Ebas
Juan Eno

Sesión del día 25 de Julio de 1935.

En el lugar de Ulterga siendo las diez y seis horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco reuniose en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Rauda Trisani y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Alierta la sesión diose lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente diose lectura por el infrascripto Secretario a una carta de D. Alejo Vilella, hermano del Alcalde de Cirauqui asesinado el día 20 de Agosto de 1933, a la que acompaña copia de una solicitud dirigida por el mismo a la Excm. Diputación de Barana interesando entre otros extremos que sean modificados los artículos 696 y 699 del Reglamento de Administración municipal de Barana de 3 de Febrero de 1938 y por la que interesa de esta Corporación apoye su petición por medio de la correspondiente instancia dirigida a dicha Superioridad.

Enterados los Sres. concurrentes y despues de estudiado y discutido el alcance que tienen los citados artículos 696 y siguientes del referido Reglamento para la Administración municipal de la Provincia, acuerdan por unanimidad elevar a la Excm. Diputación respectiva instancia solicitando sean modificados los artículos 696 y 699 del Reglamento de Administración municipal de 3 de Febrero de 1938, con las sugerencias siguientes:

Artículo 696. - En el primer párrafo y a continuación de la palabra Concejales, deberá aumentarse, y Secretarios, puesto que están dichos Señores ven el mismo peligro, por causa del desempeño del cargo.

A continuación del primer párrafo, deberá figurar el siguiente:

"Si del daño causado proviniese el fallecimiento de la persona perjudicada, se abonará a sus herederos una indemnización de 50.000 pesetas, como minimum, la que será aumentada con relación a las categorías de municipios establecidos por las leyes administrativas."

Artículo 697. - A continuación de los dos párrafos de que se compone, deberá figurar el siguiente:

"En el caso de que la cuantía de la indemnización fuera muy elevada, por la consideración de los daños, y el número de población fuera pequeño, con relación a la indemnización, la Excm. Diputación auxiliará con la cantidad necesaria para recaudar la diferencia que exista entre lo abonado por fueros en la localidad del suceso, a razón de 30 pesetas por cada uno, y el importe de la indemnización, de la que se reservará la Excm. Diputación, cargando a reparto entre los Ayuntamientos de la Provincia."

Y dicha modificación tenga carácter retroactivo hasta el 20 de Agosto de 1933, fecha en que fué asesinado el Alcalde de Liranguí Don Casiano Vilella Apesteguía, primer caso ocurrido en Navarra desde que se publicó dicho Reglamento, o hasta el 3 de febrero de 1938, fecha

en que se puso en rigor el mismo.

Y continuación se da lectura a otra carta de D. Longinos Zudaire proponiendo al Ayuntamiento el seguro de incendio de la Casa Municipal y la corporación en vista de que dicha casa no es propicia a tal sinuestro acuerda se conteste a dicho Sr. Zudaire manifestando que no le interesa su proposición.

Y por último se acuerda que por el Sr. Secretario se escriba a los vecinos de Anoris proponiendo que si están conformes para que como en años anteriores, es decir en idénticas condiciones, puedan venir a amenizar las próximas fiestas de la Patrona, durante tres días y la víspera.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las diez y siete y media horas se levanta la sesión de que se extiende la presente acta que firman dichos señores del margen de que yo el Secretario certifico.



Luis Abasoa Silvino Aranguren

Sebastián Ariza Leandro Ariza

Abilio Ariza

Acta de constitución del Comité municipal de Reforma Agraria

En Matanzas a treinta y dos de Agosto del mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron D. Lorenzo Lantier Kolon y D. Andrés Lantier, como propietarios mayores contribuyentes y sus suplentes D. José H. Zúñiga Carras y D. Liberato Arriaga Riera; D. Manuel Escalante Sabalca como obrero agrícola y como suplente del mismo D. Pedro Masó y Cárdenas; D. Ramón Sabalca como propietario suplente D. Blas González Viera, asistidos por mi D. Adolfo Bismarck Cordero como Secretario del Ayuntamiento, todos ellos designados por el Ayuntamiento de este término municipal para constituir el Comité municipal de Reforma Agraria que ha sido creado por acuerdo general de la Excmo. Diputación Provincial de Matanzas de 20 de Agosto de 1935, inserto en el Boletín Oficial de la provincia, número 97. Alierta en Sesión, el Sr. Alcalde Presidente ordenó que por el Secretario se diese lectura del acuerdo general de la Excmo. Diputación antes mencionado y enterado todo lo asistente y sin más trámite, quedó constituido el Comité municipal de Reforma Agraria de este término municipal.

Elección de representantes de los Ayuntamientos en el Consejo General Administrativo de Navarra.

En, Uterga siendo las nueve horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se constituyó el Ayuntamiento de este lugar en sesión extraordinaria con objeto de proceder a la designación de Vocales representantes de los Ayuntamientos del Distrito de Pamplona bajo la presidencia de D. Luis Acaña Irujo, Alcalde del mismo, y conforme a lo dispuesto en el párrafo del artículo 13 del Reglamento, se procedió en primer término a constituir la Mesa electoral, verificada al efecto la votación dió el resultado siguiente:

D. Pedro Magore Zalaka 4 votos

D. Ramón Zalaka Eiro 4 "

En su consecuencia la Mesa quedó constituida con D. Luis Acaña Irujo Alcalde, D. Pedro Magore Zalaka y D. Ramón Zalaka Eiro concejales escrutadores.

Acto seguido se procedió a la votación de representantes, tomando parte en ella el Alcalde D. Luis Acaña Irujo y los concejales D. Liberto Anaisa Ricen, D. Leonardo Medra Lander, D. Pedro Magore Zalaka y D. Ramón Zalaka Eiro. o sea un total de cinco electores, verificándose mediante papeletas que cada uno de ellos fueron depositando en la urna colocada al efecto, y terminada esta operación dió comienzo el escrutinio, extrayéndose una por una las

57
papeletas depositadas que fueron en número de cinco que después de leídas en alta voz y examinadas y confrontado su número con el rotante por los Concejales escrutadores, dio el resultado siguiente:

D. Ignacio Herrera Galala = cinco votos

D. Esteban Armendaris = cinco "

D. Joaquín Eyzalarquis = cinco "

A continuación el Sr. Presidente invitó a los reunidos a que formularan las protestas y reclamaciones que creyeran procedentes contra las operaciones electorales realizadas no habiéndose formulado ninguna.

Terminado el acto a los nueve y media horas del citado día, se extiende de ello la presente acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación y el otro quedará archivado en este Ayuntamiento insertándose en el libro de actas del mismo, y firmándola todos los asistentes al acto conmigo el Secretario, de que certifico.

El Presidente,

Luis Acosta

El Concejal escrutador · El Concejal escrutado

Pedro Magare

Ramon Zabala

Señalado oficial
Los Concejales,

Liberto Arriaga

Alilio Bizarra
Secr.



Reunión de la Junta local de Catastro

En el lugar de Utrera a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, hora convocatoria cursada al efecto en forma legal reunióse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo lugar la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Yusari y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan y siendo las siete de la tarde, hora señalada, declarase abierta la sesión dándose lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Acto continuo se procedió al nombramiento de vocales y suplentes para la Junta local de Catastro en la forma dispuesta en el Reglamento de 22 de Diciembre de 1882 y demás disposiciones posteriores y hecho los grupos se procedió al sorteo especificando todo ello el siguiente resultado:

La signora territorial corresponden cinco vocales y cada uno representa un capital de siete mil cuarenta y una pesetas cuarenta y dos céntimos.

Señores a quienes cupo la suerte
= Rigorosa territorial =

Grupo 1.º D. Lorenzo Lantre = Vocal propietario.
" " D. Luis Acuña = Id. suplente
" 2.º D. Liberato Anaya = Id. propietario
" " D. José A. Linares = id. suplente
" 3.º D. Vidal López = id. propietario
" " D. Juan Aragona = id. suplente
" 4.º D. Fermín Segura = id. propietario

Grupo 4.º = D. Baltasar Pansa - vocal suplente

" 1.º = D. Fermín Erice - vocal propietario

" " D. Eusebio Ashin - id. suplente

Régimen industrial

Suplenios = D. Nicolás Lesaca - vocal propietario

" " = D. Carlos Eraso - id. suplente

= Mayores contribuyentes foráneos =

D. Vicente Astaiz de Pamplona

D. Julio Galdi de Pamplona.

A los señores citados se les hará saber la designación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente ~~acta~~ que firman los señores del margen de que yo el secretario certifico.



Luis Pansa Pedro Nagore

Ramon Zabala

Servando Alchea

Liberato Branga

— Atilio Zierren

Sesión del Ayuntamiento del día 28 de octubre
 de 1935.

En el lugar de Muga siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco reuniose en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Herrera Lirio y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Alienta la sesión por el referido Sr. Presidente de su orden dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda señalar la cuota extraordinaria de entrada de cinco pesetas para todos aquellos vecinos que soliciten la conducción en forma permanente para los servicios del Médico de conformidad con lo dispuesto en el parrafo segundo del artículo 206 del Reglamento para la Administración municipal de Havana. Igualmente se acuerda señalar la cuota de cinco pesetas por la primera visita que el Sr. Médico practique a aquellos vecinos que no estando conducidos y durante una enfermedad soliciten los servicios de éste y en tres pesetas por las restantes.

Por último se acuerda, al igual que en años anteriores, solicitar de la Excm. Diputación el oportuno permiso para llevar a cabo un aporreamiento de cuatrocientos cargas de leña para hogares y repartirlas entre los vecinos según costumbre.

Con lo que siendo las diez y nueve horas dióse por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman di-



chaf senores concunientes de que yo el
secretario certifico.

Luis Azanza Silvino Tronqueros

Ramon Labaka Pedro Agarez
Silvato Arango

Alilio Serrano

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Noviembre de 1935.

En el lugar de Ultega siendo las diez y ocho horas del día treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, reunióse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Raura Grisani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el referido señor Presidente dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden de la presidencia se da lectura por el infrascripto Secretario a un asunto de la Secretaría del Consejo local de 1.ª Enseñanza por el que interesa de la Corporación nombre de su seno un concejal para que le represente en dicho Consejo en que está ordenado acordándose nombrar a tal fin al concejal D. Ferrando Alecha Lander.

A continuación se acuerda por unanimidad ordenar al Sr. Secretario que al extender el libramiento del Sueldo de campo correspondiente al mes actual solo lo haga por reatimere días ya que hoy día 30 el referido funcionario se ha trasladado a Pamplona para declarar como testigo, en un juicio verbal civil, para el reinte D. José A. Linares.

Por lo que siendo las diez y nueve horas dióse por terminada la sesión de que se extiende la presente acta que firman dichos señores concurrentes de que yo el Secre-



tanis certifico

Luis Azanza Libvino Toranguren

Ramon Zabala Jedis Agarez

Alvarado Braiz

Alto Suonun

Sesión extraordinaria del día 13 de Septiembre de 1938.

En el lugar de Utterga a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria convocada al efecto en forma legal reunirse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Asanza Brisani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las ocho de la noche, hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando seguidamente lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior la que se aprueba por unanimidad.

A continuación hace curso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien en breves palabras informa a la Corporación que el asunto a tratar en la presente era el indicado en las citaciones, o sea acordar la cantidad con que se ha de encabezar la suscripción que se va abrir entre el vecindario en favor del Ejército y milicias Nacionales, recomendando y exortando en términos de elevado patriotismo a la Corporación para que esta acuerde contribuir con la máxima cantidad que según las disponibilidades del Presupuesto municipal lo permitan. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejale D. Esteban Aranguera quien manifiesta que ha visto con suma complacencia las sugerencias de la Presidencia y a su juicio se pue-

87
de destinar a la suscripción Nacional
las quinientas pesetas que hay consignadas
para gasto de música y demás de
las fiestas de la Patrona, cantidad que
al no haber fiestas en este año se ha
quedado sin invertir; ante estas consi-
deraciones

Se acuerda unánimemente contri-
buir a la suscripción Nacional en favor
del Ejército con la cantidad de quinien-
tas pesetas, con las cuales se ha de encabe-
zar la que se ha de abrir entre este ve-
cindario, y para lo cual se hará la
correspondiente transferencia del Capto 10.
Art. 2º del presupuesto del ejercicio co-
mune.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar y siendo las once de la noche
se levanta la sesión de que se extiende la
presente acta que firman dicho señores
concorrentes de que certifico.



Luis Acuña Silvino Toranguren

Ramon Zabala Pedro Agure

Alfonso Bascuñan

Sesión del día 10 de Noviembre de 1936.

En el lugar de Utueta a diez de noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las seis de la noche reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Laisani y con asistencia de los Señores concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente por orden del Sr. Presidente se da lectura por el infrascripto Secretario a una solicitud de fecha 6 del actual suscrita por D. Silvio Segura García en la que después ~~que~~ ^{de} exponer: que ha sido destituido fulminantemente por la Corporación ^{que} se le haya formado el oportuno expediente, que seguir el Reglamento para la Administración municipal de Havana, a toda destitución de funcionarios debe preceder y oír al interesado hacer los descargos que por que oportunos, por lo que dicha destitución la considera ilegal, solicita ser repuesto en el cargo de Guarda de campo.

En su vista los Sres. concurrentes, después de detenido estudio y una amplia discusión acuerdan: reponer en el cargo de Guarda de policía rural al suscritor D. Silvio Segura García, con la condición de que la Preposición solo implica hasta 31 de Diciembre del año actual, que es cuando en realidad finaliza el contrato con dicho Señor establecido,

55
en cuya fecha cesará en el menciona-
do cargo, sin dar lugar a nuevo aviso y
que del precedente acuerdo se di traslado
al interesado en forma reglamentaria.

Con lo que siendo las siete de la noche
se levantó la sesión de que se extiende la
presente acta que firman dichos señores
concomitantes de que yo el Secretario certifico



Luis Abasco Silvino Branguren
Ramon Cabalra Pedro Agore

Julio Sierren

Sesión del día 8 de Diciembre de 1936

En el lugar de Utterga a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis; siendo las diez y ocho horas del mismo reunióse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo lugar la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Asanza Sima- ni y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden dióse lectura por el infrascrito secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden del referido Sr. Presidente se dió lectura a una carta de D. Joaquín Cortari en la que en contestación a la que se dirigió el Sr. Secretario al Sr. Panchos, en nombre de este manifiesta: que los trabajos de copia del nuevo Catastro, haciendo una excepción producen trabajo en un precio de 1.150 a 1.200 pesos, ya que dichos trabajos llevan mucho tiempo y que además en ese precio no incluye todo, a sea, los derechos de copia y firma al Sr. Secretario de la Diputación, los pólizas que llevan todas las hojas catastrales, material, certificación de garantía del trabajo etc.

Enterados los señores concurrentes, acuerdan por unanimidad conceder la confección de las hojas catastrales del nuevo Catastro en las citadas condiciones a D. Francisco Panchos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diez y nueve horas se levanta la sesión de que se extiende la presente acta que



firmen dichos Sres. concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Luis & Joaquin Silvino Branguren

Ramon Tabalza Pedro Magana

J. Luis Branguren

Sesión del día 30 de Enero de 1934.

En el lugar de Uterga a treinta de Enero de mil novecientos treinta y siete, reuniose en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Hacia Jarama y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el referido Sr. Presidente de que han sido venos los soldados de los reemplazos anteriores los que han solicitado la subvención de quincenas, subvención a la que, a su juicio, no tienen derecho los interelados por tratarse de circunstancias arrounates y encontrarse en idénticas condiciones todos los soldados no retirados, como los que ya percibieron en su día dicha subvención y en este caso se necesitaria una suma que esta muy lejos de existir en el Presupuesto del ejercicio corriente, por lo que dichas solicitudes deben desecharse.

Entendidos los Señores concejales se identifican su expresión con el criterio del Presidente y acuerdan por unanimidad que solamente se abone dicha subvención a los soldados del reemplazo del año actual.

Por último se acuerda abonar por el cargo de cada cañion de vino el for-

85
nal de 2,50 cinco pesetas a cada
uno de los pines que se emplean

Con lo que siendo las ocho de
la noche dióse por terminada la sesión
extendiéndose la presente acta que fir-
man dichos señores concurrentes de que
por el Secretari certifico.



Luis Abasco Silvino Brangueren

Pedro Magare Leonardo Albea

Ramon Zabala

Sesión del día 13 de Mayo de 1937.

En el lugar de Uterga siendo las ocho de la noche del día trece de Mayo de mil novecientos treinta y siete se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Kraus Insarni y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden del referido Sr. Presidente se dió lectura a una solicitud del Sr. Depositario municipal por la que solicita autorización para levantar la fianza que tiene en metálico para responder de los fondos que como Depositario ingresan en su poder y poner en caudillo como tal fianza la casa y huerta.

Enterados los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad autorizar al referido Depositario D. Carlos Eras Barban para que pueda levantar la fianza de 2.000 pta. en metálico que tiene depositada en la Ceca Social sustituyéndola por la hipoteca de la casa y huerta según solicita en su instancia.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las nueve de la noche se levanta la sesión de que se extiende la presente acta

que firman dichos señores conu-
nente de que go el Secretario certi-
fico.



Luis Amorosa

Silvino Branguesa

Pedro Agore

Leopoldo Melia

Ramon Zabala

Alto Duro

Sesión del día 19 de Marzo de 1937.

En el lugar de Uterga siendo las cinco de la tarde del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete muere en sesión extraordinaria el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Juarán y con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede, de orden del referido Sr. Presidente, a dar lectura por el infrascrito Secretario a un escrito firmado por D^a Antonia Hincí por el que solicita alguna ayuda económica para acudir a los cursos catequísticos y Religiosos que se celebrarán en Pamplona en los días 20 al 23 del actual. Enterados los señores concejales y después de amplia deliberación y discusión sobre el asunto se acuerda por unanimidad denegar la petición de que se trata, toda vez que en el Presupuesto del ejercicio corriente no existe cantidad consignada a tal fin ni tampoco capítulo del mismo del que se pueda extraer cantidad alguna por estar el referido presupuesto manuscrito aprobado a fin de no elevar el tanto por ciento de la contribución municipal.

18
Y no habiendo más asuntos de que
tratar y siendo las cinco y media de
la tarde se levantó la sesión de que se
extiende la presente acta que firman di-
cho señores conacuerdo de que ya el Se-
cretario certifico.



Luis Ferrer Silvino Branguren

Pedro Agüero Gerardo Alchica

Ramon Trucalra

Alfonso Branguren

Sesión del día 29 de Mayo de 1937.

En el lugar de Atterga a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo los nueve de la noche, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Franca Sisoni y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión, por el infrascrito Secretario se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a una Circular de la Excmo. Diputación con normas para la recolección de la próxima cosecha y por la que se ordena al Ayuntamiento la constitución de una junta integrada por el Alcalde o Concejales en quien delegue y dos labadores de reconocida solvencia designados por el Ayuntamiento. Enterados los señores concurrentes, acuerdan nombrar a D. Alejandro Segura y a D. Faustina Donamaria como vocales de la mencionada junta y D. Servando Alecha, en quien delega el Sr. Alcalde, formara parte como Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo los nueve y media de la noche, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores concurrentes de que certifico.

Luis Franca Sisoni Liberto Branguesa



Pedro Agüero Fernando Olucha

Ramon Zabala

Alto Bivona

Sesión extraordinaria del día 10 de junio de 1937.

En el lugar de Uterga a diez de junio de mil novecientos treinta y siete; previa convocatoria se reunieron en la Sala Municipal a las veintuna horas los Sres. Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto con las formalidades legales y declarada abierta por el Sr. Alcalde D. Luis Arasa Izasari, dióse cuenta de una solicitud de la reina Maria Doranueria en suplica de que se le autorice para su ingreso en la Maternidad. El Ayuntamiento después de amplia deliberación sobre el asunto y en vista de las circunstancias especiales que concurren en la solicitante, esto es encontrarse sola con el marido en el frente y por añadidura imposibilitada de una manera, a efectos por unanimidad conceder la autorización solicitada para que en su día pueda la interesada ingresar en dicho beneficio maternalmente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las venidas horas se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores concuermente de que yo el Secretario certifico.



Luis Arasa Silvino Aranguen

Pedro Aguirre Gerardo Alecha

Ramon Zabala

88
Sesión del día 12 de Julio de 1934.

En el lugar de Utuza siendo las veinticuatro horas del día doce de julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arana Jaisarri y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presidente de su orden dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la precedente según aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un escrito del Sr. Alcalde del reino pueblo de Muruábal por el que propone la mancomunidad de ambos Ayuntamientos para el nombramiento de un Guarda de campo. Enterados los señores concejales, y vista la conveniencia que por todo concepto, resultaría con el mencionado nombramiento, se acuerda participar la conformidad de este Ayuntamiento en el nombramiento de un solo para ambos Municipios y la conveniencia de que por la misma se convoque a una reunión previa para tratar y fijar el sueldo, parte que debería abarcar cada municipio y demás condiciones que hay que imponer al nombrado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veintuna en punto y cinco minutos de la noche se levantó la sesión de que se extiende la presente ac-

ta que firman dichos señores congregados a
que ya el Secretario certifica.



Luis Acosta Silvino Branguen

Pedro Magare Servando etchea

Ramon Zabala

Atilio Barrera

38
Sesión extraordinaria del día 18 de Julio
de 1937.

En el lugar de Uteña a diez y
ocho de Julio de mil novecientos treinta
y siete; previa convocatoria se reunieron
en la Sala Municipal a los reunidos
hoy los Sres. Concejales que al mañana
se relacionaron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Arana Prissoni, al
objeto de celebrar la sesión extraordinaria
convocada al efecto y declarada abierta
por el referido Sr. Presidente, dióse cuen-
ta por el mismo del resultado de la re-
unión celebrada en la tarde de hoy en
la villa de Murriábal para tratar sobre
las condiciones de nombramiento del Guar-
da para ambos Municipios y de que
conferenciado el oportuno condicionado
a excepción de la que trata de la por-
ta de sueldo que ha de satisfacer cada
Municipio, pues mientras este Ayunta-
miento sostiene que debe ser por partes
iguales, el de Murriábal alega que debe
abonar más que el de aquella villa en
razón a contar con bastantes más rotu-
das de terreno para custodiar, y en vis-
ta de la veracidad de lo alegado por
aquel Ayuntamiento, se acuerda ma-
nifestar a dicho Ayuntamiento, que
en último extremo este Ayuntamiento
está dispuesto a abonar cincuenta cen-
tinos de pesos más que el de aquella
villa, o sea, 2,45 pesos y 2,25 pts el
de Murriábal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las veintidos horas se levanta la
sesión extendiéndose la presente acta que
firman dichos señores con acuerdo de que por
el Secretario certifique



Luis Alonso Silvino Toranguren

Pedro Magare Gerardo Chica

Ramon Zabala

Alfonso Bicuena

Sesión del día 23 de Octubre de 1934.

En el lugar de Uterga siendo las seis de la tarde del día veintitres de octubre de mil novecientos treinta y siete, reunirse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Franca Trujano y con asistencia de los señores Concejales que al final aparecen con sus firmas y que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el referido señor presidente de su orden dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aumentar la balasta para el arriendo del Garapito bajo el tipo de postura de 500 ptas.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las seis cuarenta y cinco de la tarde dióse por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores concurramente de que yo el Secretario certifico.



Luis Franca Trujano

Pedro Chagre Gerardo Ollecha

Ramon Zabala

María Benito

Sesión del día 26 de Julio de 1938

En el lugar de Utterga a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y ocho, por vía convocatoria se reunieron en la Sala Capitular, en sesión extraordinaria los Pres. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Frausa Lusani quien a la hora señalada mere de la noche declaró abierta la sesión, leyendose por el infrascripto Secretario el acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura por el infrascripto Secretario a un escrito del vecino D. Ramón Cortin por el que manifiesta que como consecuencia de haberse negado hace algunos meses su hijo Ramón, Sargento del Ejército, a continuar manteniendo a él y a su hija Ramona se encuentra en una situación en extremo apurada al faltarle lo más indispensable para su sustento, ya que él, como de todo es carente, debido a su avanzada edad y achaques inherentes a la misma no puede dedicarse al trabajo por lo que suplica a la Corporación la concesión de un sueldo diario a fin de aliviar en algo tan crítica situación.

Enterados los señores concejales y después de amplio debate sobre el asunto, acuerdan, en atención a las consideraciones expuestas y la circunstancia de haber prestado buenos servicios al vecim.

dario, por unanimidad conceder a dicho D. Ramón Cortés el sueldo diario de una peseta, en tanto no desaparezcan las causas y entera situación del reino mencionado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las venidas horas, se levanta la sesión de que se extiende la presente acta que firman dichos señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luis Aparicio Silvino Brangwen

Servando el libro Liberato Bravia

Pedro Magare Ramón Zabala

Abilio Bueren

Sesión extraordinaria del día 23 de Agosto de 1938.

En el lugar de Ottinga siendo las veinti-
un horas del día veintitres de Agosto de mil
novecientos treinta y ocho, reunióse en sesión extra-
ordinaria convocada al efecto en forma legal
el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Acama Insini y con
asistencia de los Sres. concejales que al margen
se expresan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presiden-
te, de su orden dióse lectura al acta de la
precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó una comunicación
del Sr. Alcalde de Legarda por la que el
Ayuntamiento de su presidencia solicita de
los de Marisabal y esta localidad, el ingreso
en la mancomunidad que dichos Ayunta-
mientos forman para atender al servicio
de guarderío, comprometiéndose a abonar
para el sostenimiento de dicho servicio a ra-
zón de 2,25 pesetas diarias.

Entrada los señores concejales, en primer
lugar hace uso de la palabra el concejal
Sr. Aranguren, para manifestar que no
está conforme con el ingreso en la man-
comunidad del Ayuntamiento de Legar-
da y menos con el sueldo que por efecto
de dicho ingreso ha de abonarse al Guar-
da ejemplar, ya que este en ningún momen-
to ha cumplido con su obligación, pues nun-
ca ha habido tantos niños como en este año,
ni antes cuando no había Guarda, por lo
que se niega a dar su conformidad a la

petición del Ayuntamiento solicitante.

En paucos términos se expresa el Sr. Alcalde y el concejal Sr. Albecha, siguiendoles en el uso de la palabra el concejal Sr. Anaisa, quien aboga por la admisión en la mancomunidad del Ayuntamiento de Legarda, pero exponiendo que el pago de 2,25 ptas más la casa por parte del Ayuntamiento de Uterga le parece excesivo en relación con lo que habían de satisfacer los otros Ayuntamientos. En este estado y después de amplio debate sobre el particular los señores concurrentes, a excepción del Sr. Aranguen, que se acuesta del Salón, persistiendo en lo expuesto anteriormente, se acuerda; aceptar la mancomunidad de los tres pueblos para sostener el citado servicio, pero siempre que en lo que respecta a la parte económica se ajuste a lo siguiente: Sueldo que había de disfrutar el Guarda: 6,25 ptas. diarias que se abonarían en la siguiente forma: 2,00 ptas. el Ayuntamiento de Merindad; 2,25 al Ayuntamiento de Legarda y 2,25 ptas. más la casa el Ayuntamiento de Uterga.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las citadas horas se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lilvino Aranguen Luis Anaisa

Leopoldo Albecha Pedro Aguirre

Alfonso Traves Ramón Zabala



Sesión extraordinaria del día 6 de Septiembre
 de mil novecientos treinta y ocho.

En el lugar de ~~Uterga~~ siendo las once-
 trun horas del día seis de Septiembre de mil no-
 vecientos treinta y ocho, reunióse en sesión extra-
 ordinaria convocada al efecto en forma legal
 el Ayuntamiento del mismo lugar bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Luis Jauma Gisa-
 ni y con asistencia de los señores Concejales que
 al margen se expresan.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presi-
 dente dióse lectura al acta de la precedente
 siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a un escrito, con-
 testación a otro de este Ayuntamiento por el
 que se comunicaba el acuerdo adoptado por esta
 Corporación sobre la solicitud del de Legarda
 para su admisión en la mancomunidad que
 el de esta localidad y el de aquella villa
 forman para sortear el servicio de guarderío,
 de la ~~Alcaldía~~ Alcaldía de Muruábal por el que
 manifiesta, que en vista de que no coinciden
 ambos Ayuntamientos en lo esencial o sea
 en la entera del sueldo del Guarda suplica
 que por este Ayuntamiento se haga una
 proposición a aquel Ayuntamiento, que di-
 cha Alcaldía será aceptado si en lo
 que respecta a la parte económica se ajusta
 a lo siguiente: Sueldo que habrá de disfru-
 tar el Guarda: 7,00 ptas. que se abonarán
 en la siguiente forma: 2,50 más la casa
 Uterga; 2,50 ptas. Legarda y 2,00 ptas. Mu-
 ruábal.

Entrados los señores asistentes, y después de amplia debate sobre el particular acuerdan por unanimidad aceptar la iniciativa de la ~~Alfaldía~~ de Murumbal y por tanto proponer a aquel Ayuntamiento que para su ingreso en la mancomunidad del Ayuntamiento de Legarda, del servicio de guarderío, es preciso que en la parte económica se ajuste a lo siguiente: Sueldo que había de disfrutar el Guarda: 7,00 ptas. que se abonarán en la forma siguiente: 2,50 ptas. Legarda; 2,00 ptas. Murumbal y 2,50 ptas. más la casa el de Utrera.

Y no habiendo más asuntos, el que tratar y siendo las ventidos horas se levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman dichos señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luis Asensio Silvino Toranguren

Secundo Albea Pedro Magare

Liberto Morais

Pamón Zabala

Alfo Biazun

Sesión del día 12 de Noviembre de 1938.

En el lugar de Uterga a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, reuniose en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Abrera Simari y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda que al igual que en años anteriores se solicite de la Excm. Diputación, autorización para verificar un aprovechamiento en el monte comunal de Arrikabaya, de cuatrocientas cargas de leña para hogares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico



Luis Abrera Silvino Branguen

Gerardo Abelardo Pedro Agare

Silvestre Trarzo

Ramón Zabala

[Signature]

22
Sesión del día 17 de Enero de 1939.

En el lugar de Uterga siendo las diez y ocho horas del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, reuniose en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arauca Isisani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura por el infrascrito Secretario de un escrito de la Alcaldía Adios por el que el Ayuntamiento solicita de los de Legarda y este lugar el ingreso en la mancomunidad que los Ayuntamientos de Murabal, Legarda y Uterga forman para atender al servicio de guardería. Enterados los señores concejales y después de amplia deliberación sobre el particular, en la que a favor de manifiesto no ser conveniente el ingreso en la mancomunidad del Ayuntamiento solicitante, se acuerda por unanimidad no aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Adios para su ingreso en la mancomunidad que forman los Ayuntamientos de Murabal, Legarda y de este lugar, para el servicio de guardería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se ex-

tiende la presente acta que (sundo las diez
y nueve horas) firman dichos señores conueni-
entes de que yo el Secretario certifico.



Luis Acuña Librino Branguren

Servando el doctor Hilario Trana

Pedro Magaña

Hilario Branguren

88
Sesión del día 11 de Mayo de 1939.

En el lugar de Alteaga a ore de Mayo de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y nueve horas reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arcusa Yisani y con asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura por el infrascripto Secretario a mi escrito del Sr. Administrador del Hospital provincial de Navarra por el que participaba que con fecha 18 de Enero último ingresó en el Hospital el niño Carlos Luasti Piteta y que no figurando en las listas de Beneficencia confeccionadas por este Ayuntamiento ~~es~~ meosain que por las Corporaciones se informe sobre la situación económica actual del enfermo y su familia, y se sitúe al mismo tiempo la cuota diaria que puede satisfacer para pago de las estancias causadas en dicho establecimiento.

Entrados los señores concejales acordaron informar en el sentido de que el padre dicho menor, D. Bernardino Luasti puede satisfacer la cuota diaria de una peseta cincuenta centimos (1,50).

A continuación se fija en veinte pesetas el jornal diario de la pareja a

junta por sacar y subir al pueblo los elopos
del Regadio y de siete pesos el jornal de
los peones que se ocuparon en el mismo tra-
bajo..

Con lo que siendo las veinte horas de
levantó la sesión de que se extiende la
presente acta que firman dichos señores con-
sistentemente de que yo el Secretario certifico.



Eni Aransa Libino Bronguren

Liberto Troncoso

Pedro Agüero Ramon Tabalza

Alfonso Bronguren

18

Sesión del día 25 de Mayo de 1939.

En el lugar de Otterga siendo las diez y nueve horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, reuniose en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arana Trisani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Abrida la sesión de orden del Sr. Presidente dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura por el infrascripto Secretario a la Orden del Consejo Foral Administrativo de Navarra de 3 de Enero último en la que se da cuenta del acuerdo de dicho organismo aumentando los sueldos a los funcionarios municipales a excepción de Guardas, Serenos, Alguaciles etc. en poblaciones menores de 2.000 habitantes que deja en libertad a los Ayuntamientos para elevar a dichos funcionarios los sueldos que disfrutaban.

Entrados los señores del Ayuntamiento y atención a los buenos servicios que viene prestando el Sr. Alguacil D. Juan Astain, y por otra parte a que cuando fue nombrado dicho funcionario se le concedió derecho a la casa que habita el guarda municipal y de la que no ha hecho uso por tener casa de su propiedad, acuerdan por unanimidad elevar el sueldo del citado funcionario en cincuenta pesetas anuales

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar y siendo las veinte horas se levantó la sesión
extendiéndose la presente acta que firman los señ-
ores concurridos de que yo el Secretario certifico



Don Antonio Silvino Aranguren

Don Juan María

Pedro Lazaro Ramon Zabala

Don Hilario

28

Sesión del día 16 de Mayo de 1939

En el lugar de Ulterga siendo las veinte horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y nueve reunirse en la Sala Capitular el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Juan. sa Sansoni y con asistencia de los señores Concejales que al menguarse se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a una Circular de la Excm. Diputación sobre el nuevo proyecto de Demarcación municipal y una vez enterados los señores del Ayuntamiento se acuerda pendiente de estudio el asunto para otra sesión.

A continuación se acuerda designar como peritos tasadores del Ayuntamiento a los señores D. Angel Asparan y a D. Manuel Eliscalde, cargo que lo desempeñarán por tiempo de un año.

y por último se da cuenta de una carta del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona invitando a la Corporación para que acuda a tomar parte en la procesión que ha de celebrarse el próximo día 19 en Pamplona en homenaje a la Virgen de Sta. María la Real por la terminación de la guerra con la victoria de las armas Nacionales. Enterados los señores concurrentes, muy complacidos, acuerdan por unanimidad, que acuda el Ayuntamiento en pleno con su

bandera a ingresar dicha Provisión.

No habiendo mas asunto de que tratar
y siendo las reuniones horas se levanta la
sesión de que se extiende la presente acta que
firmen dichos señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

Luis Abansa

Silvino Aranguera



Gerardo Mejia

Ramon Zabala Pedro Agore





68

Sesión del día 3 de junio de 1939.

En el lugar de Alterga siendo las veinte horas del día tres de junio de mil novecientos treinta y nueve, reunirse en la Sala Capital el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Frauca Girsani y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de sa orden dióse lectura por el infrascrito Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a una carta de la Junta de Gobierno de Pamplona del Apostolado de la Oración invitando a este Ayuntamiento para que de su seno nombre una comisión que acuda a formar parte de la magna procesión que se celebrará con el Sagrado Corazón de Jesús el día 16 del actual. Entrados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde D. Luis Frauca, para que en representación del Ayuntamiento acuda a Pamplona dicho día 16 para tomar parte en dicha procesión.

A continuación hizo saber el Sr. Alcalde que el encargado del Camenterio se le había presentado para decirle que no podía seguir más desempeñando dicho cargo y que aunque no le expresó las causas entendió que ello obedecería únicamente a que desea que se le diera la asignación de veinticinco pesetas que percibe anualmente y entendiéndolo.

Lo tambien así, los señores de la Corpora-
ción acuerdan se abone en adelante al enue-
gado del Cementerio D. Guillermo Sánchez la can-
tidad de cincuenta pesetas anuales, con obligación
por parte del mismo de limpiar el Cementerio
cuantas veces sea necesario.

Y no habiendo más asunto de que tratar,
siendo las veintuna horas se levanta la sesión
de que se extiende la presente acta que fir-
man dicho señores concurientes de que yo el Se-
cretario certifico.

Luis y Sosa Silvestre Toranguren

Gerardo Alceda
Ramón Zabala

Pedro Argos

Hilario Sierra

28
Sesión extraordinaria del día 29 de junio de 1939.

En el lugar de Ultera siendo las doce horas del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en sesión extraordinaria convocada al efecto en forma legal el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arana Guesari y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden dióse lectura al acta de la precedente sesión aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda abonar al Sr. Secretario la cantidad de cincuenta (50) ptas por la confección de las Cuentas de Contribuciones y de Propios en lugar de veinticinco que desde hace muchísimos años se venían abonando por dicho trabajo, en atención a que éste tiene en la actualidad más trabajo y encarecimiento de la vida.

A continuación se acuerda abonar por las comisiones a Llanplona quince ptas. en lugar de las doce que se venían abonando actualmente.

No habiendo más asunto de que tratar y siendo las diez horas se levanta la sesión de que se extiende la presente acta que firman dichos señores concejales de que yo el Secretario certifico.

Luis Arana Guesari
Alcalde

Servando Olloha

Pedro Lagare

Abilio Bignon

Sesión del día 25 de Julio de 1939. - Año de la Victoria.

En el lugar de Alferge a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y nueve; siendo las diez y nueve horas, reunirse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Azaña Ginesari y con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abrida la sesión por el Sr. Presidente de su orden dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda anunciar la subasta de los chopos para el día 23 de Agosto próximo, en el B.O. y Diario de Navarra, cuya subasta tendrá lugar dicho día a las once de la mañana.

A continuación se nombra como contadores del ganado lanar al concejal D. Gerardo Alcha y al veint D. Manuel Liralde.

Con lo que siendo las veinte horas se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores con acuerdo de que yo el Secretario certifico.

28
Sesión del día 26 de Agosto de 1939.
Furo de la Victoria.

En el lugar de Utterga a veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en la Sala Comisoral el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Saizani y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se expresan y siendo las diez y nueve horas de orden del Sr. Presidente dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden de dicho Sr. Presidente dióse lectura por el infrascripto Secretario a una carta del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Pamplona invitando a corporación a que se suscriba con alguna cantidad por modesta que esta sea para el sostenimiento del Seminario. Entrados los señores de la Corporación, acuerdan por unanimidad suscribirse con la cantidad de setenta y cinco pesetas anuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas se levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico.

Luis Acuña

Sebastián Izarguen

Servando Aldea

Ramon Zabala

58
Sesión del Ayuntamiento del día 29 de 1961.

En el lugar de Ulloa a veintinueve de Mayo de mil noventa y seis, siendo las veinte horas, reuniose en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde interino D. Silvino Toranguren Panmartín y con asistencia de los Srs. concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dióse lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a una solicitud suelta por el Médico Titular D. Jesús Hilla por la cual se le concede al igual que a su antecesor la gratificación por los servicios que presta de cirugía menor, presentando en el condicionado la innovación de que ~~los~~ intervenciones en los puntos sea de cuenta de las familias interesadas.

Enterados los señores concejales acordaron por unanimidad conceder al Médico Sr. Hilla la gratificación que venia percibiendo su antecesor D. Eusebio García Palacios, por los servicios que presta de cirugía menor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas se levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman dichos señores asistentes de que yo el Veredicto certifico.

Silvino Toranguren Gerardo Olea

Titular Promesa

Ramon Labalra

Pedro Magore

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día
 26 de Abril de 1901.

En el lugar de Ultera a veintiseis de
 Abril de mil novecientos caamta y uno, previa
 convocatoria cursada al efecto en forma legal
 reunirse en sesión extraordinaria en la Sala Consis-
 torial el Ayuntamiento del mismo bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde interino D. Félix
 Frangureu y con asistencia de los señores conce-
 jales que al margen se expresan y siendo la hora
 señalada sobre de la noche el Sr. Presidente
 declaró abierta la sesión, procediéndose acto
 seguido a dar posesión de su cargo al nuevo
 gerente recientemente nombrado por el Excmo.
 Sr. Gobernador Civil, D. Vicente Lenorain
 Barrantes, entregandosele la credencial sus-
 crita por la Superioridad;

+ A continuación procediose a la designa-
 ción de Alcalde en votación secreta por
 medio de papetotas que los concejales llama-
 dos uno a uno fueron depositando en la
 urna colocada al efecto en cumplimiento
 del artículo 51 de la vigente ley Munici-
 pal, y practicado el escrutinio resultando
 seis votos igual al de votante. Y resultando
 que este Ayuntamiento se compone de seis
 concejales siendo dicho voto a favor de D.
 Félix Frangureu Samartín que fue pro-
 clamado Alcalde-Presidente +

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar y siendo las diez de la noche se levan-
 tó la sesión de que se extiende la presente ac-
 ta, una certificación de la cual se remiti-

80
rá al Excmo Sr. Gobernador Civil en cum-
plimiento de lo ordenado, y la firman to-
dos los señores asistentes de que yo el Secu-
tario certifico.

Silvino Branguren Servando Abellera

Vicente Genorain Sebastián Arce

Ramon Galbra Pedro Nagore

Alto Señor

Sesión del Ayuntamiento del día 10 de Mayo de 1961.

En el lugar de Utrera a diez de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las veinte horas reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silvano Oranga-
ren y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el el referido Sr. Presidente de su orden dió lectura al acta de la precedente siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en atención a llevar ya varios años desempeñando el cargo de primer del Ayuntamiento los señores D. Marcos Elisalde y D. Angel Mirguez, se acuerda nombrar en turno de veintaf, según se viene haciendo a D. Domingo Aldar y a D. Román Hernández, a cuyo señores deberá notificarse dicho nombramiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veinticinco horas se levanta la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes de que go el Secretario certifico.

68
Sesión del Ayuntamiento del día 7 de
Julio de 1941.

En el lugar de Otterga a ~~diez~~ y once
de Julio de mil novecientos cuarenta y uno,
reunirse en la Sala Consistorial el Ayuntamiento
del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Filipo Francogeno Sammartín y con asistencia
de los tres concejales que al margen se expre-
san.

Abierta la sesión por el referido Sr. Presiden-
te de su orden dióse lectura por el infrascripto
Secretario al acta de la precedente, siendo apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda contribuir al gas-
to de la Exposición Misionaria que se celebra
en Pamplona con la cantidad de cinco
pesetas.

Acto seguido se da cuenta de sendos
escritos del Hospital Provincial en los que in-
teresa se fije por el Ayuntamiento la cuota
diaria que pueden satisfacer los reinos D. Pe-
dro Nagore y D.^a Dolores Huarte, por estancia
de sus hijos en el Hospital Civil y Pío.
Entreados los señores del Ayuntamiento y después de
examinadas detenidamente las hojas cotas-
trab, y situación económica de ambos reinos
acuerdan señalar la cuota de dos ptas. dia-
rias a Pedro Nagore y tres ptas. a Dolores
Huarte respectivamente.

De continuación, se acuerda, en vista de
la salida experimentada por los jorales en
el campo, debido al empujamiento de la vida,
aumentar en quince reales centinos a D. Genaro

Asthaiu, por cada limpieza del lavadero.

Y sin habiendo más asuntos de que tratar,
y siendo las venidas horas se levantó la sesión
de que se extiende la presente acta que firman
dichos señores concurrentes de que yo el Seceta-
rio certifico

